



**ACTA DE SESIÓN NÚMERO SETENTA Y SIETE (77) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día 11 de marzo de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 76 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021.
- 3.- ASUNTO REFERENTE A CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.
- 4.- ASUNTO RELATIVO A ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.
- 5.- ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DEL C. REGIDOR JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA RESPECTIVA DEL C. REGIDOR SUPLENTE.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Ocho Horas con Veinte Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -

Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMENEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS Y EL C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021. "

Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES quien en uso de la misma comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora se solicita a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021 de la cual se entregó un ejemplar."* -----

En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"buenos días compañeros aquí vuelvo a decir y sigo diciendo presente bajo protesta, los felicito, a ustedes los notifican, yo no veo que no se estén dando cuenta todavía que ahorita traen ya de cola a ex Regidores de otras administraciones y pareciera que ustedes el cielo no los va a tocar, yo no entiendo el doble discurso que afuera dice semáforo rojo, no permiten entrar a los ciudadanos, se*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

tiene la oportunidad porque así fue aprobado por el Congreso, las sesiones virtuales y resulta que no, no entiendo ese doble discurso, un doble discurso donde el ciudadano no le permiten entrar a un recinto, a una sesión pública, un semáforo rojo anunciado afuera y las sesiones son presenciales son presidenciales, no entiendo yo ese doble discurso, pareciera que estamos en un país de doble moral, doble discurso, porque nadie de ustedes dice nada ¿cómo hay semáforo rojo y sesiones presenciales? cuando pueden ser virtuales, entonces yo me pregunto nada más compañeros ¿Y piensan que todo va seguir así? Casualmente faltan dos Regidores, uno que viene una alianza con el PRI que ahora está con MORENA y otro del PAN y faltan y faltan y el del PAN falta y falta y nada, yo no entiendo ¿Porque se aferra el Secretario a seguir sin notificar? No entiendo, pareciera que no quieren saber sus verdades; entonces compañeros se los repito es muy clara la ley, en ninguna parte admite, prevé dispensas de las lecturas de las actas anteriores, en ninguna parte lo establece, como tampoco establece el voto de confianza y qué siguen cambiando funcionarios, siguen corriendo a gente que nos cuesta dinerales en liquidación a los Guaymenses, la ley es muy clara, el reglamento, la sesión inicia con la lectura del acta anterior, luego la aprobación y luego la firma; entonces yo pregunto ¿Porque están firmando si no es en el momento que dice la ley autorizando una y otra vez, semánticamente? Si me queda claro, ahorita dicen el mundo del no pasa nada ¿Ustedes creen que los compañeros Regidores que están citados ahorita en diferentes autoridades no pensaron lo mismo? No pasa nada, otra vez lo mismo estaba el fuero, ya había la gente, hay una hora y el Secretario y la Alcaldesa deciden comenzar o iniciar cuando ellos quieran, cuando ellos quieren, cuando ocupan iniciar inmediatamente para que un compañero no tenga voto, como fue el caso del compañero Portillo en aquella controversial sesión, iniciaron inmediatamente, estando aquí no hay respeto, citan una hora están aquí y dicen cuándo quiero, pero en fin compañeros, ya queda poco tiempo para que se acabe esta deshonrosa y bochornosa administración, donde van a dejar un gran legado, que si metemos lo más increíble de corrupción de muchas administraciones a una licuadora, el producto que sale no le gana a esta, incluyendo al cuerpo completo de ediles, incluyendo a todo el cabildo, porque están corrompiendo la ley, el reglamento, sistemáticamente, Secretario del Ayuntamiento se lo vuelvo a repetir una vez más, tiene que citar y hay un procedimiento legal, no piense, no piense que el mundo lo va a proteger toda la vida, porque si para eso fuera, pues no hubiera estado en mi oficina un funcionario del Ayuntamiento, no sé si están enterados que un funcionario del Ayuntamiento de alto nivel fue a mi oficina a pedir negociación, imagínense, imagínense cómo están las cosas, un funcionario del Ayuntamiento de alto nivel va a mi oficina a pedir negociación y cuando yo digo las cosas son porque las tengo; entonces ¿Por qué? Porque pensaron que todo el tiempo iba a ser todos contra el gordo y Eduardo se reveló, ahora es el gordo contra todos, porque piensan que los tiempos son intocables, o piensan que la Colonia Hidalgo, Antena no pasa nada y todo está filmado, yo no entiendo ¿Qué pasa? Yo no entiendo ¿Porque no se dan cuenta? y se lo dejo de tarea Secretario del Ayuntamiento que usted debe ser quien averigüe quién fue el funcionario que estuvo mi oficina a pedir negociación, porque está interesante como ya comenzó el tiempo de Judas, antes de que cante un gallo te traicionare, ya comenzaron; entonces así están las cosas compañeros Regidores, porque está muy claro, ahorita, la gran desesperación está evidente, esta evidente que ni siquiera saben hacer las cosas en el orden del día piden una licencia y ni siquiera saben poner las fechas adecuadamente, da lo mismo, todo lo quieren corregir por encima de la ley, inventando situaciones legales fuera de ley, por lo pronto es todo, ahorita entramos a los siguientes puntos del orden del día, gracias." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le voy a pedir al Regidor que sigue que por favor nos aboquemos en el punto del orden del día, los temas que se han mencionado pues son temas que ya sé discutieron, se votaron en su momento y ahorita estamos en este punto, qué es si se aprueba la dispensa de la lectura, entonces nada más le pido al Regidor que nos aboquemos al punto del orden del día." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Cuando el Secretario del Ayuntamiento, le dio lectura al segundo punto del orden del día dijo entre otras cosas, para dar cumplimiento al artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y ese artículo 41 dice a la letra lo siguiente, cada sesión se iniciará con la lectura del acta que contenga el o los acuerdos tomados en la sesión anterior, después de la lectura, se procederá a suscribir el acta por todos los que intervinieron en la misma y enseguida se procederá a tratar los demás asuntos, del orden del día previstos en la citación respectiva; en diversas sesiones de cabildo les



...mencionado que este artículo debemos de reformarlo, porque no viene la dispensa de la lectura, ahora bien es muy importante que después de la lectura del acta se proceda a su firma ¿Por qué? Porque las actas a veces tardamos semanas o meses en firmarlas y nos hemos dado cuenta que algunas actas de una sesión a otra las han alterado, ahora imagínense teniendo semanas o meses y que prácticamente es imposible ir leyendo cada página que uno tenga que estar firmando y compararla con el acta de la sesión donde se aprobó para ver si no hicieron alguna alteración y les pongo dos muestras de cómo han alterado actas de cabildo; primero aquella votación polémica cuando se dio de baja al anterior Contralor y en la siguiente sesión, se alteró esa votación; segundo y aquí el video de la sesión anterior no me dejará mentir, en la página 26 del acta de la sesión anterior dice, en el acuerdo a 3, es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 13 votos de los presentes la creación de una comisión plural para dar seguimiento al tema de las viudas de los policías; y le agregaron así mismo se acuerda que los 21 Regidores donaran la dieta que reciban en la quincena del 28 de febrero, del presente año, en esa sesión de cabildo, escuchen bien lo que les estoy diciendo para que no tergiversen mis palabras y vean el video, para que se den cuenta que no estoy mintiendo, hubo dos puntos de acuerdo que fueron votados para darle solución al problema de las viudas de los policías que en ese momento se manifestaron en el Palacio Municipal en una sesión de cabildo, se votó la propuesta del Regidor Estandislaio Pineda de formar una comisión para inmediatamente abocarse a la solución del problema y se botó una propuesta que hizo un servidor, en el sentido de que el apoyo social, los vales de gasolina y los viáticos que está presupuestado que debemos de recibir cada uno de los Regidores y que algunos en represalia por nuestros planteamientos no se nos entrega y que son alrededor de 13 mil pesos y que en los 7 meses que nos quedaban en la administración, hacían una suma de 1 millón 911 mil pesos y que a eso le agregaran lo que no nos han dado a algunos Regidores y de esa manera se solucionaba el problema de las viudas de los policías, esa propuesta se votó y fue rechazada, está aquí en el acuerdo 4, donde sólo se obtuvieron 7 votos a favor; la Regidora Mónica hizo la propuesta de que se donará la dieta que recibimos los Regidores, pero no fue votada, revisen el vídeo, si les estoy diciendo esto es porque estoy 100% seguro, no votaron esa propuesta y la incluyeron como que si en el acuerdo 3, ahora bien la comisión que aquí se acordó, no se formó, por lo tanto se violentó el artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que dice: el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento, es decir del cabildo, ese acuerdo de formar la comisión no se ejecutó, no se llevó a cabo por eso estoy afirmando que se violentó el artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y tan no se forma esa comisión, que las viudas de los policías, continuaron con sus protestas y se le respondió mandándoles un grupo antimotín; entonces los acuerdos que se toman en cabildo se tienen que ejecutar, así lo establece el artículo antes mencionado, es cuánto." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 76 de carácter Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021. -----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C. C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de continuar quisiera mencionar que se ha entablado una reunión con las viudas, ahorita más adelante les explicaré cómo está la situación, se ha hecho un planteamiento, se han hecho unas reuniones y se les ha solicitado alguna información y a partir de entonces estará formándose la comisión, estamos buscando que traigan información por escrito para tener pues un momento y fundamento para lo que se va a discutir, esa la situación que prevalece en ese sentido, creo que es innecesario estar repitiendo todo lo que se hizo en la sesión anterior y explicando todo lo que se hizo en la sesión anterior, que además ya fue votado, nada más para que tengan el contexto que se está trabajando en esta situación y buscando alternativas y estamos buscando a través de jurídico, a través de las personas responsables, que traigan las solicitudes que corresponden."

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Otra vez compañeros, se lo restreguean en su cara a la Alcaldesa, aquí el acuerdo fue de cabildo, la comisión, yo no entiendo lo que no entiende la Alcaldesa, que si ya se tomó una decisión en cabildo, qué es el máximo órgano, se debe de formar y la comisión es la que debe estar entablando todo eso con las que están interesadas que son las viudas, yo estuve presente afuera de ingresos cuando estaba en el Plantón, yo fui a visitarlas y estaba el abogado y es un punto de acuerdo que los únicos que van a poder llegar a hacerlo y los que deben entablarlo es una comisión como marca la ley, representada por 5 miembros y partidos distintos, porque así marca la ley, no la Alcaldesa, no el Secretario del Ayuntamiento o el Comisario de Seguridad se debe formar la comisión, si hay un punto de acuerdo porque hay una sesión ordinaria y se permitía, se debe de formar la comisión, pero aquí sigue haciendo la Alcaldesa lo que quiere y se los vuelven a restregar en su cara y ustedes lo admiten, bueno una vez que nosotros queramos o consideremos se va a formar la comisión, así no fue el punto de acuerdo y por eso siguen burlándose de las viudas, porque estuve presente cuando la Directora Jurídica, si se le puede llamar Directora Jurídica, estuvo ahí con ellas y ni siquiera sabe hacer un citatorio porque estaba presente; entonces ¿Y qué les estaba diciendo? Que les va a explicar lo que ya se les dijo en esa sesión de cabildo, no tienen derecho, porque yo estaba presente ahí; entonces y la comisión que se presentó, entonces quiere decir que esa sesión duró 40 minutos más, llegaron a acuerdos para que la Alcaldesa haga lo que ella quiere ¿No entendieron lo que explico el compañero Portillo? cómo se deben de llevar a cabo los acuerdos ¿Qué no lo entienden? No sé yo no entiendo ahora sí que ni siquiera un punto de acuerdo y me queda claro lo que dice el compañero el Regidor Portillo, qué en esa sesión juntaron dos propuestas en una sola, pero es indebido porque las propuestas eran 3 no eran dos, hicieron un mezclanza al estilo, porque en una dijo se puede tener y en otro, otro tipo de acuerdo y no quedo nada claro; así fue de claro, hicieron una mezclanza al estilo, como lo vienen permitiendo ustedes, y las viudas, así les dijeron, los vamos a citar casualmente a la misma hora que iba a estar el candidato a gobernador de MORENA, las citan en Seguridad Pública, yo pregunto ¿Estamos pintados los Regidores? ¿Qué tiene que ver Seguridad Pública? Sí ya fue un punto de acuerdo del orden del día de cabildo ¿Por qué Seguridad Pública? ¿Por qué casualmente día y hora y no les importó que tuvieran tomada la Dirección de Ingresos el día y hora donde estaba el candidato de MORENA al gobierno del Estado? ¿Le da miedo o que era para que no lo abordaran? Es como se viene manejando engañando a la población, porque entonces quiere decir que no es nada más la Alcaldesa la que engaña, son ustedes los Regidores los que están permitiendo, pobre población, engañada por la 4T, porque es la realidad, al único que quieren proteger, al único para lo que citaron a esas gentes, que están luchando por un derecho, es a la hora que iba a estar el candidato a gobernador en Guaymas Norte, yo estaba presente afuera de la Dirección de Ingresos, cuando fueron a citarlos, a mí no me lo van a contar; entonces yo nada más les digo, está muy claro, las actas de cabildo aquí se cambian, se modifican y por eso la ley establece que se debe de firmar después de la lectura, porque la ley y el reglamento fueron un poquito sabios y previnieron que iba a ver porquerías de este tamaño, de cambiar las actas de cabildo y modificarlas, por eso se hacen las leyes, se le llama el espíritu de la ley, el espíritu es cuando alguien prevé qué puede llegar a suceder y trata de ponerle candados para que no hagan cochinas, pero aquí con la ley en la mano, aquí ni con la ley en la mano, ustedes sabe perfectamente que eran tres puntos de acuerdo, uno lo hicieron dos y lo que aprobaron y eso, es como la carabina de Ambrosio, no sirve de nada, porque quedó completamente ambiguo, porque la propuesta original era una, el sentido era otra, la modificaron, pero bueno compañeros, espero que la ciudadanía cuando los vea en la calle les digan de qué están hechos, no se vale que sigan queriendo engañar a la ciudadanía, no se vale que se llegue a acuerdos que hablaron unos muy bonitos, otros hasta lloraron y cambiaron todo, porque yo si vi llorar a uno que se dice hombre y si lloró con el corazón qué bueno, pero lloro burlándose de esas gentes, así llora, de burla, llora de una risa de burla, porque no puedo entender de otra forma y otros hablan muy bonitos, el otro día el compañero Estanislao se salió de la, no le dice nada cuando se sale del orden del día, les aseguro que no va decir nada de la avenida 6, nada, entonces por favor compañeros que quede asentado claro yo no vengo firmando mis actas de sesiones porque están fuera de término ya, ya basta que se les dio oportunidad que hiciera las cosas como debe de ser, yo con gusto las voy a firmar cuando se haga como marca la ley, como marca el reglamento, que se lea, se apruebe y se firme, así dice y aquel que está firmando de



... forma, está violando y esta solapado todas estas arbitrariedades, que afortunadamente ya quedan menos de 6 meses para que la sociedad Guaymense descanse de este cabildo que ha dado mucho que desear." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes el acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES.

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX comentó: "Buenos días a todos compañeros, nada más para aclarar un poco el punto de lo que decía el compañero Regidor Portillo y el compañero Uribe en efecto se hicieron dos propuestas, en una propuesta la del Regidor Portillo y en la otra donde yo también hice la mía, en ese momento cuando se tomó el uso de la voz la Alcaldesa, ella dijo me parece muy bien incluyendo entonces la propuesta de la comisión del Regidor Estanislao fue ahí donde hubo una pequeña confusión, sin embargo están ahí los audios, están ahí los videos donde pueden ver todo lo que se dijo ahí, éste y se metió a votación las dos propuestas dando favor de cuando diéramos nosotros lo de la dieta, incluyendo en ese momento tal vez como dice compañero Uribe, este que a la mejor hubo así como una pequeña confusión o se hizo una revoltura como él está poniendo esa palabra, pero yo lo tomo como una agregación a la propuesta que hice lo de la comisión, yo me retiré en ese momento un poco antes porque me hablaron que mi hija se había puesto un poco mal, cuando llegó a casa y revisó los videos, en efecto salió todo esto que se vio lo de las propuestas, también agrego que en ese momento vi cuando sale el licenciado que viene con las señoras viudas, su representante legal y le dicen ahí que pues que él no va a aceptar limosnas no, que no va aceptar limosnas que nosotros con un acto de buena fe, de Regidores lo estamos haciendo, aclarando que eso no era el pago que se le iba a dar a las viudas, eso era nada más un acto de buena fe y se los dije ahí, ahí están los videos que era nada más para que ellas no tenía por qué estar batallando con sus hijos y todo lo que se batalla después de que pasó un asunto como ese tan feo, no era el pago que se le iba a dar era nada más un acto de buena fe, la dieta que nosotros nos dan, cuando la depositan en quincena, nosotros sabemos qué vamos a hacer con ella porque ya después de depositada nosotros sabremos qué hacemos con ella, yo el día primero de este mes vine y deposité como quedamos en Regidores, hice el depósito en Regidores y una bolsa que se abrió incluyendo una carta donde el acuerdo que se llevó en ese momento, porque fue una propuesta mía, no se quien más la haya dejado ya como dice el Regidor los acuerdos que se llevan en cabildo se deben de cumplir y ese es un acuerdo que quedó ahí junto con la comisión, ahorita está hablando la Alcaldesa que ahorita se va dar ya lo de la comisión, espero ser invitada Alcaldesa, me gustaría mucho estar presente para darle para adelante a esto, pero sí se quedó como un acuerdo también, no sé quién más haya dado su quincena, su dieta, perdón, mi carta ahí está el depósito a ahí está en Regidores y quedó como un acuerdo; entonces vamos revisando si usted gusta compañero Regidor Portillo, ahí salen los acuerdos de lo que se agregó, sí es cierto de lo de la comisión del compañero Estanislao y yo lo vi de buena fe que estaba bien, que se están tardando o no pues eso ya no es culpa de nosotros los Regidores, gracias Alcaldesa." -----

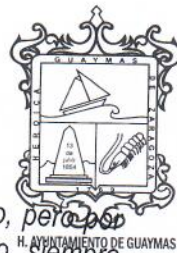
--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "También quiero comentar que no es el punto, por eso decía que no es el punto del orden del día, sin embargo quiero comentar que yo también ya hice mi carta a recursos humanos para que me descontaron eso, antes nada más decir lo que pasó es que la propuesta de la Regidora Mónica y la propuesta del Regidor Estanislao se complementaron en una, recuerden que eran complementarias y por eso se hizo una sola propuesta y la otra es la que bueno que tuvo menos votos, era una propuesta que se complementó." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Buenos días compañeros, nada más para hacer una pequeña observación, me gustaría que no nos estén faltando al respeto, diciendo cosas que no pasaron, que no sucedieron, esta como el caso de los

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

videos de la votación ¿Cuántos de ustedes defendieron de que no habían sido 8 votos? Sin embargo los videos ahí están y prueba de ello es que una autoridad ¿Puede guardar silencio, ser respetuosa por favor? una autoridad reconvino a la Presidenta ¿O ya se les olvidó? ¿O fue un sueño o qué onda? Creo que precisamente el ser carentes de transparencia en sus actos, los hace cometer este tipo de errores y esos absurdos, de hecho tengo una observación todavía mucho más grave, se votó la propuesta del Profesor Pineda, cuando la primer propuesta la había hecho Portillo, o sea pisotean pues los derechos, la primer propuesta que debió haberse votado era la del Regidor Portillo, lleva un orden Regidora le guste o no le guste, a mí no me interesa cual sea su punto de vista, lo que interesa es lo que marca los reglamentos y créame que la propuesta del Regidor Portillo era mucho más sólida que la que estaban proponiendo, porque lo que estaban proponiendo ustedes era nada más patear el bote que al final de cuentas fue lo que hicieron, si fuera cierto lo que están diciendo quiero que por favor esperarnos un momentito y traigan de la Secretaría o de Tesorería los oficios que mandaron y los depósitos, nada más quiero verlos para aclarar y que no estemos aquí pateando el bote nada más y quiero aclararle Presidente y usted no puede ponernos una agenda a los Regidores, como si fuéramos sus empleados creo que ya estuvo suave, eso de que cada vez, no es tema, no es tema, claro que es tema porque viene en el acta que se tiene que aprobar, viene en el acta y usted no tiene ningún derecho a estarnos insultando de esa manera, una manera tan grotesca, ni siquiera el Secretario nos puede dar con certeza cada vez que se hace una votación el número de los votos a favor y en contra de cualquier propuesta, siempre están en esa tesitura, en estar ofendiendo, en estar avasallando, en estar insultando a la inteligencia, como si tuvieran la razón, cada vez o sea enfada verdad el Regidor Portillo, los enfada, hasta a mí me enfada, pero no hacen caso a nada; entonces están peor que la ley de Herodes, insultando la inteligencia, insultando las leyes, insultando las autoridades, no me vengan con que no están en audio y en video ¿Cuántas veces no les tuvieron que pasar el video hasta que la autoridad dijo fueron ocho votos? Y todavía se niegan a aceptar que modificaron un acta poniendo 10 votos, no de plano se salen y ahorita viene el tema de los desayunos, porque ya vi que trajeron desayunos, otro avasallamiento a la inteligencia, van a querernos hacer creer que va haber desayunos escolares, aquí ya nos trajeron unos, de plano señores no sé qué les está afectando, pero estas torpezas van a tener sus consecuencias, como lo están teniendo algunos Regidores de las administraciones pasadas que han sido llamados a declarar, porque la verdadera lucha que vamos a dar va a ser cuando terminen para que sientan el rigor de la ley, de que no pueden estar pisoteando con sus absurdos atropellos a lo que marcan los reglamentos y leyes, simplemente de la conducción de las sesiones de cabildo, donde no pueden estarnos engañando, ni estarnos insultando, en cosas que no pueden suceder, nadie ha dicho todas las porquerías que han cometido con el nepotismo de todos los familiares de ustedes que están dentro de la administración, esto va a tener consecuencias graves, en su momento nos vamos a ver en los tribunales, es importante que quede bien asentado, por eso quería tomar el uso de la voz, Regidor, vea como lo tratan, en el sentido de que lo quieren ningunear, a usted profesor que ahora dicen no existen los videos, si simplemente ahí está la prueba ¿Cuántas veces no negaron el video de la votación? ¿No tienen pena ajena? ¿No les da vergüenza? Después de que una autoridad tuvo que intervenir para decir espérense ahí están los datos, pueden brincotear y decir lo que les dé la gana, pero ya están acostumbrados a querer hacer lo que les da la gana y me da mucha tristeza estas sesiones discutiendo cosas que no deben de estarse discutiendo si no simplemente y nomás no están de acuerdo a vamos a votar, los derechos no se votan señores, se los he estado repitiendo desde la primer sesión de cabildo, no se votan los derechos, ningún derecho puede votarse, ningún reglamento puede votarse, tienen que acatarse como tal y como están escritos, les guste o no les guste." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó:  
"Compañeros estamos apenas en la aprobación de la dispensa del acta, les pido que nos centremos en el punto del orden del día, tenemos más de media hora discutiendo esto y permíteme por favor, no te interrumpí cuando el Regidor después de 2 años y medio no ha entendido que se deben discutir los puntos que están en el orden del día y no otra cosa, o sea yo creo que ya es momento que hubiera aprendido y que pudiera, sí le voy a dar el uso de la voz tranquilícense nomás, ahorita que hablaron no los interrumpir; entonces nada más les pido que se pongan en el punto del orden del día para avanzar, tenemos más, silencio por favor, sabemos



eres muy violento aquí tenemos el violentómetro, sabemos que eres muy violento, pero por favor respeta el tiempo, por favor, nada más, como siempre violentando, como siempre agrediendo, vamos a continuar, bueno entonces de nueva cuenta se ponen violentos, aquí está el violentómetro que no se les olvide, le voy a dar la palabra al siguiente Regidor y le voy a pedir que se centra en el tema y que además sea con respeto Por favor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Estamos en el punto número dos del orden del día, estamos discutiendo lo del acta de la sesión anterior y en mi primera intervención les dije pongan atención a mis palabras para que no las tergiversen, el punto central de mi intervención fue la alteración del acta de la sesión anterior, en ningún momento dije que la Regidora Mónica no había hecho esa propuesta, claro que la hizo, pero no fue votada, solamente revisemos el video, yo estoy poniendo mucha atención en las participaciones de cada uno de ustedes y estoy seguro de lo que estoy diciendo, de lo que estoy afirmando; entonces no puedes incluir en un acta, un acuerdo que no fue tomado, simple y sencillamente porque no se votó; entonces en el acuerdo número 3, se incluyó la propuesta de la compañera que no fue votada, pero dejémosnos de polémicas y revisemos el video, permítame compañera, cuando usted tuvo el uso de la voz en ningún momento la interrumpí, Alcaldesa tengo el uso de la voz y exijo respeto, la compañera ya tuvo su intervención, si quiere volver a hablar le tiene que solicitar el uso de la voz." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Así es se deben manejar con respeto, en el momento que se está hablando y no interrumpir y no quitar la voz." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Pero claramente les digo dejémosnos de polémicas y revisemos el video, el punto central es si queremos o no queremos algunos Regidores donar esa quincena, el punto central es la alteración de un acta de cabildo; ahora bien me parece muy reprobable la actitud del Secretario del Ayuntamiento de estar enfrentado, al Regidor Ernesto Uribe y de estarle diciendo groserías, escuché lo que dijo y se me hace reprobable y se me hace muy grave, espero que tengas la valentía de aceptar lo que dijiste y lo voy a decir textualmente en dos ocasiones le dijiste al Regidor Ernesto Uribe chinga a tu madre, es reprobable y más reprobable viniendo de alguien que imparte clases, que se dice profesor, ten el valor civil de aceptar lo que le dijiste en dos ocasiones." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Compañeros, compañeras por favor, démosle nivel a nuestro cabildo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Vamos revisando el video y va salir eso." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Por favor, lo que va a salir es la manera que están interrumpiendo la sesión en unas cosas que no vienen al caso, gritando, quitando la palabra." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Tengo el uso de la voz." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Pero ahorita que estaba hablando usted me estaba interrumpiendo y gritando groserías, nada más le pido que se centre en el punto del orden del día." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Aquí hay dos cuestiones, revisemos el video de la sesión anterior y van a ver que la propuesta de la Regidora Mónica nunca fue votada; segundo revisemos el video de esta sesión y va a salir lo del compañero, si nos alcanza a escuchar, hay personas que si escuchamos o que saben leer los labios y van a ver que el Profesor José Luis Portillo Liera, no miente y que se sostiene en sus afirmaciones porque tengo argumentos muy valioso y muy sólidos para sostener lo que digo es cuánto." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Pero no tiene argumentos sólidos para llamarle la atención a la persona que esta enseguida de usted y que está violentando y agrediendo qué lamentable, se integra a la sesión el Regidor Cardoso y le damos el uso de la palabra al Regidor Uribe, antes le voy a pedir que se centre en el punto del orden del día, para continuar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Alcaldesa, no que se centre, se centren en su moral, sus principios, el orden del día está muy claro, estamos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

discutiendo algo que ninguno de los tres que estamos hablando estamos fuera del orden del día, usted debe centrarse, céntrese psicológicamente porque no es posible que esté diciendo lo contrario, estamos tocando la sesión anterior, estamos hablando de un acta que usted no está permitiendo y no permitió que se diera lectura, está viendo como el Secretario del Ayuntamiento interrumpe, violando su postura de Secretario y no le dice nada y claro es muy machito para estarme amenazando porque ya me mandó mensajes con las rupturas de vidrio de mi plaza y ya me lo dijeron dos personas; entonces es claro como lo dije ahorita espero que tenga la misma voluntad una vez que deje de ser Secretario y termine esta administración, porque a mis 60 años le voy a demostrar que me va a respetar, pero ahorita con el fuero que tiene de la policía, que trae policías y guaruras más que Durazo, imagínense, imagínense es muy mañoso en estar amenazando e insultando y que no le digan nada, a ver si tiene los mismos pantalones una vez que deje de ser Secretario y sea el mequetrefe que era de intendencia, así es porque no se le puede llamar a una persona que se dedica a insultar." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Tranquilo Regidor." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Tranquila usted, que ha demostrado que no sabe que sus funcionarios se le están rajando y van y piden acuerdos conmigo, no tiene ni idea que no la quieren en MORENA, PT, no entiende su posición ahorita, pero ya basta que el Secretario del Ayuntamiento utilizando el abuso de poder vayan 8 vidrios rotos en plaza La Joya, casualmente cuando no sucedía nada, casualmente me llegan mensajes y casualmente menta la madre, como Secretario a un Regidor y nadie dice nada ni la Alcaldesa y muy en ello se ufana en decir céntrese en el orden del día, deberás Alcaldesa, usted vuelve a decir que se centren en el orden del día y va comenzar a conocer al Regidor Ernesto Uribe con sus palabras en el lenguaje coloquial de los Guaymenses, o se le olvida lo de los pañales y cómo la recibieron en la Colonia Rastro se lo ha ganado, se lo ha ganado porque ella es la primera que no ha respetado y no ha respetado porque tenía instrucciones y órdenes de no entregarme la carta de liberación de adeudo fiscal, tenía instrucciones, aunque yo ya había pagado y me viene señalando como una persona y ciudadano que no pago mis prediales cuando los tengo pagados y tengo la carta de liberación fiscal, que ella trato de hacerle ver a la ciudadanía que yo no pago ¿Cómo se le llama a eso Alcaldesa? Operado por el Secretario del Ayuntamiento, se llama extorsión, se llama terrorismo lo que viene haciendo esta administración con aquellas personas que no están de acuerdo en toda la corrupción que existe ¿O cómo le van a llamar a lo que está pasando en la avenida 6? Le preguntó porque ahí está el profesor Estanislao que la ha defendió tanto ¿Cómo le va a llamar Alcaldesa, usted que me ha querido poner como una persona que no pagó? Y ahora tengo la carta de liberación fiscal ¿Cómo me va a poner Alcaldesa? ¿O que le va decir al Secretario porque está mentando la madre a un Regidor en plena sesión de cabildo? Entonces ¿Cómo lo vamos a llamar? ¿Qué podemos esperar? ¿Compañero Pintor no va llorar ahorita? Nomás falta eso, como al que contrataron de los velorios, que las lloronas en aquellos tiempos de la inquisición o contrataban las misas para salvar el alma y pagaban hasta 500 misas pensaban que se iban a ir al cielo, los corruptos no se van al cielo, así paguen 500 misas de peso de oro como pagaban antes en los velorios, eso es lo que está pasando en Guaymas a usted Alcaldesa, luego, luego saca su rollito de decir céntrese en el orden del día, estamos centrados en el orden del día, yo le pregunto a la compañera Mónica ¿Por qué no me trae así como trajo está carta el permiso de la anuencia donde salió la licencia de licores de su negocio, que salió a un nombre y lo cambiaron de nombre? Tráigamelo, el acta de sesión de cabildo y luego lo otro y el permiso de licores falseando a la autoridad en la sesión de cabildo, no por favor; entonces eso es la corrupción que impera aquí, por eso no, yo estoy hablando usted guarde respeto; entonces eso es lo que nos impera, puro tráfico de influencias, terrorismo represor, eso es lo que hay y se lo repito Secretario, ojala tenga esa gallardía cuando salga de Secretario del Ayuntamiento, en seguir insultando como insulta, porque también lo que me dijo una vez, la última vez que me fue a notificar, también me quedo muy claro que me amenazo y no se mortifique no me asustan las amenazas, no me asustan porque los que amenazan les faltan pantalones, porque perro que ladra no muerde, está muy claro vamos estudiando todas las cochinas que hay, porque se han dado todos los votos de la compañera Mónica, pues claro por un permiso, cambio de acta, claro a Estanislao ¿Por qué se han dado? Pues muy claro por el yerno y por otras prerrogativas, es claro o le preguntamos a la compañera Susana, las declaraciones patrimoniales, esa es la realidad que



Guaymenses están viendo, cuando se comenzó la administración veíamos un parque vehicular afuera y ahora parece exhibición de carros de agencia, está muy claro, pero saben que así ha sido en muchas administraciones y al ratito andan igual, al ratito dicen los gringos money easy came, money easy go, dinero que llega rápido, dinero se va; entonces compañero Estanislao ojala sea coherente en lo que dice y defienda lo que usted y yo vimos una vez en la avenida seis que iba a reventar ese drenaje y usted lo solapo y lo solapo y después habló muy bonito de esa avenida 6, como muchas otras cosas que ha solapado, ojala tenga o me desmienta que no tiene varios familiares aquí en la administración, porque tenemos las listas, ojalá me desmienta compañero Estanislao lo que estoy diciendo, porque cuando le piden que hable, le mandan el mensaje de WhatsApp habla, pero lamentablemente pierde ritmo, porque usted sabe y usted sabe que lo que está haciendo y actuando no es de acuerdo a los principios de uno que estuvo en el magisterio, pero hoy por hoy han perdido rumbo, a los compañeros quitense de cosas, le vienen permitiendo al Secretario insultar, le vienen permitiendo a la Alcaldesa que este diciendo una y otra vez apéguese al orden del día, apéguese a las leyes, Alcaldesa apéguese al reglamento, eso es lo que pedimos los Regidores que nos respete y no este interrumpiendo cuando estamos hablando, espero que la siguiente vez ponga en su lugar al Secretario del Ayuntamiento, porque como cuando me entrevisto el Comandante Cano Ahuir para decirme que iba a estar vigilando la plaza para que no rompieran más vidrios, le dije no, no tiene que estar revisando la plaza la joya, tiene que revisar todo Guaymas y debe de cumplirle a todo Guaymas, no a un ciudadano nada más, le dije y no tiene que estar poniendo vigilancia tiene que atacar el origen y el origen viene del Ayuntamiento, de la orden que dan que se rompan los vidrios, ahí está más fácil no gasten patrullas y policías y gasolina, sabemos muy bien que las casualidades ahí están, casualmente pongo una lona cómo ciudadano, como Regidor y casualmente comienzan a aparecer vidrios rotos, eso es la realidad de Guaymas, un terrorismo me detuvieron y la Alcaldesa me estuvo señalando a cada rato de que yo no pago prediales, primero la invitó Alcaldesa que a Lomas de Cortes a una de las calles que yo tengo que transitar en mi casa la pavimento como la suya, esa si no presenta ningún contratiempo y luego que me han detenido en todos mis trámites por instrucciones como me lo dijo el Ingeniero Marín, tu bronca no es contra mí, tu bronca es con la Alcaldesa que es la que me da las órdenes y me lo dijo aquí en Contraloría; entonces más claro no está o como la Tesorera que de ella dependen dos funcionarios directamente y también insultan con oficios dañando moralmente a un ciudadano, entonces esto es lo que tiene usted Alcaldesa, no se desvíe usted, no interrumpa, si se le está diciendo y se está hablando de una sesión de cabildo, se está hablando que no se está cumpliendo con la ley, ahorita yo vi la última votación dijo 17 y 4, yo vi que la compañera Adriana y el compañero Olmedo si no me equivoco, se abstuvieron y nosotros 3 votamos en contra y dijo 17 y 4, según yo son 16 y 5 si somos 21, y se molesta o compañera Adriana ¿Usted se abstuvo verdad? ¿Usted se abstuvo verdad compañero Olmedo? Y los otros 3 en contra ¿De dónde saca 17 y 4? Estoy hablando yo, si no respeta a su marido respete aquí por favor." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Compañeros, compañeros, más allá de que para el Regidor una persona de intendencia sea un mequetrefe según sus propias palabras, voy a seguir haciendo un llamado a pesar de esas amenazas que me hace, haciendo un llamado a que nos centremos en el punto del orden del día, aquí él se quiere erigir como un juez, en dónde está pidiendo declaraciones patrimoniales para juzgar, se cree un juez para pedir licencias de negocios y se cree un juez para pedir información sobre la avenida 6, que es la primera vez yo creo en una administración." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Soy Regidor y puedo hacerlo, estamos en cabildo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Me permites hablar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "No ocupo un juez para denostar la corrupción de la calidad de las obras, no ocupo ser juez, para eso es la función de cabildo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Estoy hablando por favor permíteme; entonces yo creo que es la primera vez, que una administración, resuelve una situación de esta naturaleza de un problema técnico que hubo ahí, que se resolvió y que para eso está el comité de obra y para eso está para solucionarse con los vecinos, se jalo a

la empresa y la empresa tuvo que arreglar un desperfecto que había ahí, yo creo que eso es muy importante y es la primera vez que se hace, que se busca a las empresas para que resuelvan los problemas que pudiera haber; entonces yo creo que hay que centrarnos en el punto del orden del día, insisto en esto, le voy a dar el uso de la voz al Regidor Estanislao, pero le pido por favor que nos centremos en el punto del orden del día, aquí es una sesión de cabildo para discutir asuntos de la ciudad y no las cuestiones personales de historia y novela de cada uno de las personas que estamos aquí, aquí no es para faltarnos al respeto, aquí no es para arrebatar nos la palabra, aquí es un lugar de debate honorable que tenemos que seguir cuidando para que siga así y para debate y discusión de ideas, no estar amenazando, agrediendo y diciéndole mequetrefes a las personas de intendencia, que pues ni al caso ese comentario, es una es un trabajo honorable cosa que algunas otras personas no tienen, adelante Regidor y le pido nuevamente que nos centremos en el punto del orden del día." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comento: "Alcaldesa, compañeros Regidores, Regidoras, buenos días a todos, me molesta de sobremanera la actitud del compañero Uribe, yo creo que su forma, su actitud, de sus planteamientos, siempre los ha hecho agrediendo, insultando, vejando a este honorable cabildo, me parece que su actuación no es de un empresario que tenga la honorabilidad y que tenga su condición de que es un exitoso empresario, pero a la altura de donde vamos ya casi para terminar la administración, no he visto compañero Uribe que ustedes se desprenda de un proyecto para los Guaymenses porque no dijo usted en la sesión anterior cuando vinieron las viudas a reclamar un derecho que les corresponde, de decir yo como Regidor de este Ayuntamiento propongo que yo cedo la mitad, no lo hizo, pareciera que únicamente hay compañeros y lo voy a decir porque así lo hemos visto la mayor parte de los Regidores, pareciera que nada más son Regidores agitadores, mercenarios sociales, protagonistas que insultan a este cabildo, pero propuestas concretas, así de beneficio a la ciudadanía, al pueblo de Guaymas, no lo han hecho, cuando hablamos nosotros o cuando hablo yo de las obras que se están haciendo, mentiras, mentiras y mentiras, si hacen obras o no hacen obras, para ustedes no se hace nada, esa avenida 6, ese es una de las vialidades más importantes del tránsito municipal, fueron beneficiados los centros de salud, fueron beneficiados las instituciones educativas, es una arteria con mucha movilidad vehicular, lo que paso hace dos o tres días, fue un asunto de un particular, prácticamente ahí en ese ese pequeño espacio de 2 metros, el particular cuando se hizo la obra no estuvo en su lugar y desafortunadamente el tubo que conecta al drenaje principal, ya se corrigió, el asunto es que todas las licitaciones que se hacen a las empresas, hay una garantía, ya se solucionó el problema, nada más que a veces lo hace en forma espectacular para que los medios y la gente diga cochinerito de la avenida, no esa avenida la hemos transitado y te repito Uribe, acuérdate cuando estuvimos por ahí que fuimos a visitarla y si había desperfecto, antes de, antes de, se corrigió Uribe la plancha que entra al pabellón se quitó y se puso la nueva, en todas las obras hay problemas de no que se realizan tal como lo establece la norma; entonces yo creo que debemos de estar conscientes de que el trabajo del Ayuntamiento a través de obra pública se está haciendo y ahora más que nunca hay un presupuesto de 35 millones de pesos, en los cuales se va ampliar más, se va a quintuplicar las obras de infraestructura social, de drenaje, de alumbrado y todo, así que compañeros hay que buscar la manera de darle solución a los problemas que enfrenta el municipio, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "Imagínese Alcaldesa si no se dio cuenta que menciono mi nombre, no una vez, tres veces, mucho que le importa estar escuchando la sesión de cabildo usted, pero bueno, mira compañero Estanislao, lo voy a mandar a la escuela de matemáticas para que de clases, usted habla de quintuplicar con 35 millones de pesos, usted multiplica 35 millones por 5 no cuadra, porque si usted ve lo que está declarado en obra pública de otros años, de otros ejercicios, pues no cuadra, entonces lo invité a que por favor cuadre sus ideas; segundo y estuvimos presidente y sabíamos que esos drenajes no iban a funcionar y usted y yo lo vimos y usted lo crítico, pero después algo pasó porque parece que un yerno podía tener riesgo que saliera del Ayuntamiento y tercero hay una dirección que se llama Planeación y Desarrollo Urbano, y las obras se planean, se trazan y si usted ve la avenida 6, le aseguro que el alumno de primaria de dibujos, es mas de kínder puede hacer mejores trazos en sus rayas continuas, que como está la avenida 6, una obra que se va hacer nueva se planea para dejarla adecuadamente, no que va en zigzag en los anchos de la calle, no venga a defender a su amigo Marín qué hizo un cochinerito que no supo ni planear, no venga a defender porque lo invito



arramos una cinta y nos vamos a cada metro por metro para ver los anchos de la calle, los anchos de banquetas y una obra que después de tantos años necesitarla, porque el anterior que la hizo fue el Papito Córdoba y casualmente la hizo el ingeniero Ordaz, ahorita en muchos medios señalado, ahora que después tanto tiempo tardamos y para que no hagan adecuadamente como lo hacen en cualquier ciudad donde hay un líder que sabe hacer las cosas, compañero Estanislao, lo invitó a que cuando hable cuadre los números, lo invitó y lo invitó usted dígame cuándo vamos a medir las anchos de las calles y la calidad de los concretos y aquí tenemos otro compañero que también se dedica mucho a concretos, vamos a ver la resistencia del concreto, sacar los corazones ¿Dónde están los corazones? Así se le llama a las pruebas de concreto para saber la resistencia que se aplicó, las compactaciones, las la bitácoras de la obra, no venga a presumir, usted quiere como el ciudadano que va al cajero del banco y tiene que aplaudirle al cajero porque le entrego su dinero, no tiene que aplaudirle al cajero por el dinero, ni el ciudadano tiene que aplaudirle al Ayuntamiento, por una obra que es obligación, por qué se hizo con el dinero del ciudadano, no venga a presumir que 5 veces más de obra, ni los de MORENA se lo creen, eso es lo más lamentable que presumen sin sacar las cuentas, saque cuentas por favor compañero Estanislao, sume, multiplique y divide y no le da y no cuadra, cuando sobra es que falta, lo invitó compañero Estanislao, usted diga cuándo vamos y medimos y los corazones y las pruebas de laboratorio de concreto en una avenida tan importante, porque aquí el compañero Pintor no me sobrara dejar mentir que se deben de sacar corazones y pruebas de resistencia a los concretos en una obra tan importante ¿Quién la hizo? Ahora sí ayer en la entrevista uno de los pretensos a la alcaldía de por MORENA, dice que se le va dar la obra a empresas Guaymenses y así dicen ¿Y a quien le han dado la mayor parte de la obra pública de esta administración? A empresas de fuera, entonces ¿Dónde quedan los circulantes del dinero para que la ciudadanía progrese? Se van, eso usted lo aplaude ¿O me va a decir que casualmente las licitaciones y la empresa local la descalifican por estar más barata? Entonces compañero Estanislao, por favor digo conecte sus ideas, sus números, porque no le dan y no le dan porque usted se ha dedicado a solapar y a cambiar de pronto, cuando estuvimos usted y yo presentes, el drenaje vimos, se tiene que reparar mayormente esto ¿Usted cree que una Dirección de Planeación, que se llama planeación no sabe que hay un punto peligroso o que tienen antes de meter el concreto revisar y supervisar que esté en cada clave catastral una toma de drenaje y agua para no tener que andar abriendo? No lo están haciendo estudiantes de ingeniería, lo están haciendo personas que supuestamente tienen un perfil, para cumplir con lo que cobran de sueldo en esos puestos, no defiendan lo indefendible compañero, los invito compañeros que cuando van a defender, defiendan y le aclaro, el hecho que señale como usted me dice que señaló, no soy terrorista ni aguerrido ¿Dígame que mentira estoy diciendo? ¿Dígame si le cuadra los 35 millones con 5 veces más de obra? Que usted acaba de mencionar y si no como viene diciendo el compañero Portillo, vamos viendo los videos, que acaba de decir usted 35 millones y 5 veces más de obra, no es terrorismo, se llama inteligencia cognitiva, que me circula el cerebro para saber cuándo están mintiendo, eso es la diferencia y sí a la mejor no digo las cosas con palabras, ni rosas, pero así me enseñaron a decir la verdad, claro, directo a la cara, no puedo llamarle bonito a quien no le ha importado Guaymas, lo único que le ha importado son privilegios personales, como muchos compañeros Regidores, a beneficios a familia, beneficios como usted propuso, ahora dicen que propusieron la dieta, no, lo que el compañero propuso fue todas las prerrogativas que les dan a los que no señalan, esa era la propuesta, no la dieta pues sí le dan la dieta, usted quiere decir voy la dono porque lo que le gana a la mayoría de ustedes que se quedan callados, pues se los dan por fuera en prerrogativas, esa es la diferencia, usted me dice compañero cuando, me puede mandar un WhatsApp, vamos y medimos la avenida 6 y nos llevamos de compañía al compañero Pintor y a la compañera de prensa Águeda porque se quieren mucho." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Bueno, adelante Regidora Mónica, una vez más le pido que se centre en el tema, no hemos, llevamos más de una hora y no hemos avanzado." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX comentó: "Buenos días de nuevo compañeros, nada más me voy a enfocar el tema, mil disculpas porque me paré ahorita, no es mi costumbre, no es mi estilo, tengo educación gracias a Dios, pero viendo la situación de cómo manejan las cosas, que piden respeto y no lo dan, hablando de respeto, me da

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

mucha pena lo que pasa en cada junta aquí que tenemos en cabildo, cuando nos faltamos al respeto unos a otros y me incluyo, porque permito y cuando permito es porque también lo estoy haciendo, hablando de respeto, del Regidor compañero Sergio Carlos, se molesta mucho cuando a él lo interrumpen, pero él sí puede interrumpir cada vez que le da su gana, es una persona que no tiene un poco de paciencia, no voy a criticar eso discúlpenme, lo retiró, lo que sí quiero decir es que muchas veces se nos ha faltado al respeto y a mí se me ha faltado en lo particular con este Regidor, en una ocasión y lo voy a decir claramente, el grito y dijo "Por eso le matan sus hijos a las Regidoras" lo dijo claramente, discúlpenme usted no sabe, ni tiene la menor idea de lo que está hablando, discúlpenme pero usted no lo sabe, para mí es la falta de respeto más grande que existe en este pleno, usted lo dijo y nadie le dijo nada, ese día temblé, lloré de coraje, porque tengo mucha educación y lo sabes Daniel aunque digas así porque tú también estabas ese día, lo dijo el Regidor, haces así, entonces también están las grabaciones, yo soy una mujer que he tenido mucha tolerancia, he pasado por muchas cosas y no voy a hablar aquí de mi vida privada, sin embargo se me faltó el respeto, si hubiera sido hombre yo me paro aun siendo Regidora y le rompo la madre, discúlpenme mi léxico, porque estoy molesta por eso, sin embargo él sí se molesta cada vez que se le interrumpe y hablamos de faltas de respeto, aquí está la carta que él estaba pidiendo que comprobáramos, si quiere se la hago llegar, este me paré ahorita mis disculpas no es mi estilo, dónde hice el depósito y puse lo que acordamos en ese punto, insisto que se revisen las los videos, ahí está lo que se acordó, por otro lado el Regidor Uribe me está señalando muchísimo cada vez me amenaza, cada vez me acosa por cada voto que voy a dar, refiriéndose el a una carta que él dice que tiene o qué, pues qué la presente o que se vaya a las instancias correspondientes, estoy abierta en eso, yo no tengo esa carta que él dice, pero que él lo haga, lo que sí es cierto también que también se ha dedicado a decir mentiras también por las radios, aquí traigo un audio lo voy a poner, permítame tantito, "veamos al compañero Estanislao con yerno, la compañera Mónica ya tiene metida a su hija" si no lo escucharon se lo voy a decir y se los puedo pasar con muchísimo gusto donde el compañero, permítanme lo voy a quitar, porque es mucho lo que él dice, donde él dice que yo tengo a mi hija aquí en el Ayuntamiento de Guaymas, como una empleada, es una mentira que busque por donde sea jamás he pedido una posición y menos de mi hija que es una persona que depende 100% de mí y donde muchas veces me la han invitado que participe y no he permitido; mi hija no tiene ningún empleo, ni tan siquiera trabaja aquí cómo lo hizo saber, aquí traigo el video y el audio donde él lo manifestó en la radio, éste me da mucha pena sacar esto pero estoy cansada de hace mucho que lo sé esto, pero veo cada vez que se trata de molestar o de mentir o de algo, pues está diciendo 1000 cosas, no tengo interés en seguir esto, pero me molesta bastante las mentiras que se dicen aquí en pleno y pido respeto porque yo les he dado respeto a todos ustedes, jamás les he dicho una mala palabra, ni jamás me levantado a hacer este circo que ustedes hacen cada vez que quieren, ustedes si se pueden parar, arrebatar micrófonos, desconectar cables, llevar pañales a una mesa de dónde está la Alcaldesa, miles de cosas que puedo decir, que no quisiera esto, pero hablemos de respeto y respetemos nos todos, gracias Alcaldesa." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Mónica primero que nada quiero decirte que no te confundas, estaba hablando con Portillo otro tema, no estaba refiriéndome a lo que a lo que estabas hablando y hace rato comento la Alcaldesa cómo logró de la administración, el hecho de que en lo que pasó en la avenida 6, ellos dice que me comentaba que era la primera vez que una administración hace una reparación o se hacía cargo de lo que había sucedido, le quiero comentar que no se confunda y no quiera confundirnos a todos, ni quiera jugarnos el dedo en la boca, toda obra tiene garantías y tienen fianza, es parte de la garantía reparar y subsanar y reparar todos sus detalles; entonces no es un logro más de esta administración, que ha sido una administración muy pésima y ahorita el Regidor Estanislao comentó y dijo algo así al Regidor Uribe, que él no le daba dinero o no le dio apoyo del dinero que le correspondía a las viudas, del dinero que le corresponde a las viudas, usted lo comentó, yo le quiero decir si le corresponde ese dinero a las viudas ¿Por qué no se lo entrega la administración? ¿Por qué ustedes como como cabildo aceptaron la administración pasada que yo no estuve porque estuve fuera de la ciudad, aceptaron cargar con esa responsabilidad? Porque no dentro del presupuesto de Presidencia qué es excesivamente alto de 22 millones al año cuando ya se sacó un comparativo de lo que gana o el presupuesto de la Presidencia de Hermosillo, que es de 10 millones, es por demás elevado ¿Por qué no le dan dinero a las viudas



¿Por qué no hacen con cada tres meses hacen transferencias compensatorias en el presupuesto de dependencias? ¿Por qué no sacan de ahí el dinero a las viudas? ¿Por qué en vez de eso le manda un cuerpo de policías para enfrentarlas? Yo creo que no hay que estar son fregaderas que se esté lucrando con el dolor de las viudas y de los hijos de los policías, hay que pagarles profesor, pero ese no es un tema que le corresponda pagar a cabildo, ni que se gaste con la dieta de cabildo, hay presupuesto, hay dinero para eso, el Ayuntamiento tiene un presupuesto de alrededor 800 millones que de ahí le pueden pagar, lo único que están haciendo es patear el bote porque no les interesa resolver ese problema de las viudas, si hubiera voluntad política lo hubieran hecho desde hace mucho, no es posible que se esté jugando, que se esté haciendo alarde de ese sufrimiento de las de las vidas y de sus hijos, todo por cuestión económica y llevarse ese dinero, yo creo que estuvo mal manejado la sesión pasada ese tema de una comisión, al momento de querer hacer una comisión no van a resolver nada, cómo pasó con la comisión especial entrega recepción ¿Que pasó en esa comisión? Nada ¿Que ha pasado en las comisiones? Nada ¿Cuántas veces hemos hecho nada en la comisión que usted preside? Dígame en tres años o 2 años y medio ¿Cuántas? Enséñeme, yo creo que no han sido más de 5 veces, pues no me convocan, hay que convocar profesor, hay que rendir informes también en las comisiones; entonces yo creo que no hay que perderse en la idea, aquí se está se está jugando y se está lucrando con el dolor de las viudas, yo creo que la administración, la que maneja los recursos, que no somos los Regidores, nosotros tenemos una función de vigilancia, tenemos una función para observar y señalar, pero los que maneja los recursos es la administración pública municipal directa, la Tesorería, la Presidencia, ellos pueden pagar, ellos deben de pagar y dejar de lucrar con el dolor de las viudas." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Quisiera comentar lo siguiente, ciertamente todas las obras tienen garantía, pero esas garantías nunca se han hecho, nunca se han ejercido, nunca se han exigido, tan eso así pues que no tuviéramos los problemas que tenemos en estos momentos, en cuanto a las viudas aclaró se les ha pagado alrededor de 10 millones de pesos, poco más poco menos de 10 millones de pesos, que se han pagado a las viudas y que se ha gestionado este recurso, o sea voluntad hay y tan hay voluntad Regidor, que se ha pagado a las viudas no solamente el dinero que se ha gestionado de manera extraordinaria en el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, sino que también con recursos propios y de acuerdo a los recursos que hemos tenido, se ha entregado, es lamentable que tengamos aquí casi tres años ya casi cerrando la administración, a unos cuantos meses de que concluya y que no se tenga conocimiento de que los recursos vienen etiquetados, sobre todos los recursos federales, vienen perfectamente etiquetados, cuando nosotros participamos en FORTASEG, hubo una bolsa concursable, ustedes saben llegó el recurso, se gestionó, hubo muchas visitas y llamadas a la ciudad de México para que se hiciera esto de la mano con las viudas y los familiares de policías caídos en cumplimiento de su deber y ese es el motivo porque se les ha entregado estos alrededor de 10 millones de pesos a estas personas, estos familiares de viudas y familiares de policías caídos en cumplimiento de su deber, quiénes por alguna u otra manera no han recibido pues es porque no está el recurso completo o porque les ha faltado alguna documentación, alguna cosa que no cumplen y qué son líneas que no las pone ni el Ayuntamiento de Guaymas, ni la Presidenta, ni la Comisión de Honor, ni nada, vienen directamente del Secretariado Ejecutivo, que son quienes dan el recurso y quienes ponen los lineamientos de cómo se ejerce, aquí hemos recibido un apoyo invaluable del doctor Alfonso Durazo cuando fue Secretario de Seguridad Pública, que estuvo apoyando y respaldando en todo momento que se hicieran estas gestiones desde un principio y se trabajó con estos recursos y se empezó a pagar, yo creo que no hay municipio que se haya pagado tanto recurso a policías en cumplimiento de su deber y nosotros queremos buscar las alternativas y por eso se está esa comisión y por eso estamos apoyando de manera personal con nuestras quincenas y por eso se está haciendo un esfuerzo extraordinario para buscar alternativas, pero eso no quiere decir que no se haya apoyado, se ha apoyado y se ha pagado alrededor de 10 millones de pesos para familiares de policías o sea no pueden decir que no hay voluntad política, la hay y lo hemos demostrado y no solamente para ellos, sino para toda la policía que ahorita está en activo, mejorando sus condiciones laborales y actualizándolos, capacitándolos, mejorando sus sueldos, o sea no es posible que digan que no hay apoyo a la seguridad pública, al contrario." -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA comentó:  
"Buenos días compañeros, estoy de acuerdo con una parte de lo que dice mi compañero Regidor Cardoso, que si es necesario cubrir esa esa cantidad que necesitan las viudas, y estoy de acuerdo con lo que usted dice Alcaldesa que si ha habido voluntad, pero si quedan esas tres o cuatro viudas todavía con las que se tiene que cumplir, creo que no se debe politizar este tema, aunque algunos así lo están tomando, tan así que pues aquí el compañero Ernesto Uribe Corona, ahora después de ser Regidor va a ser corresponsal del portal de la noticia, un saludo para Águeda Barojas, que pues desde luego nada más lo enfoca a él y solamente los comentarios y su participación es a la que le da realce, importándole muy poco la difamación, la discriminación, la calumnia que el señor levanta cada sesión que hay aquí, de cada uno de nosotros y más con las mujeres, porque no sé qué prejuicio tenga en contra de las mujeres que es a las que más nombra, es lamentable, es lamentable, dicen también en sus discursos baratos, que somos una administración pésima, no se les olvide Regidores que ustedes pertenecen a esta administración también, también pertenecen a esta administración, su actuación, su actuación, su trabajo realizado no se ha visto en esta administración, seamos honestos, seamos claros en esto, no se ha visto el trabajo de ustedes, no se ha visto la participación de ustedes en las sesiones de sus comisiones, porque cuando se le cita no llegan y así como tienen la gallardía de inventar cosas en contra de los que estamos aquí sentados, politizándolo para darse realce a su persona, así también acepten que no han trabajado, que han venido personas a buscar apoyos sociales y ustedes no se han tentado el corazón, me extraña, se levantan y juzgan y apuntan señalan, nada comprueban, nada, es un constante joder en todas las sesiones de cabildo, diciendo puras mentiras ¿Y porque? Solamente porque van a salir en la radio o en el portal de la noticia, entonces nosotros no tenemos la culpa de lo que le pasa en su vida personal a cada uno de ustedes, pero si es necesario respetarse, el exhibir de esa manera a la compañera María Mónica y me solidarizó con ella porque yo sé que se siente una pérdida de un familiar, la forma tan grotesca y vulgar que lo hacen ustedes que son los letrados caramba, se supone que son los que más escuela tienen, son los que más falta de respeto dan aquí, ahora bien, regreso con usted Ernesto Uribe ¿Por qué sabe una cosa? Yo lo veo usted que sabe de finanzas, sabe de ingeniería, sabe de movimientos sociales, sabe de qué otras cosas, sabe de administraciones, sabe de todo, pero no lo veo trabajar, no lo veo trabajar, nada más quiere manipular a este grupo de personas que nos decidimos a participar por la ciudadanía, quiere manipularnos de la forma como lo hace con sus trabajadores, si a usted le pasan esas cosas que van y le rompen vidrios y le echan de la madre y todo eso es porque algo hizo oiga, hay sociedad resentida por personas como ustedes que se han quedado con más de medio Guaymas, y que un peso les duele soltar, aquí ha venido gente a pedir apoyos sociales para surtir las recetas y yo no los he visto a ustedes que salga de su bolsa algo extra, no he visto, ahora andan muy sensibles con lo de las viudas, no jueguen con eso, eso es sagrado, el dolor de las señoras y por la situación que está pasando, hay que respetarlo, no lo politicen, hagan otra función no precisamente agarren el dolor de la gente ajena para ustedes estar golpeando, no es así, profesor Portillo, yo recuerdo que en esa última sesión fuimos siete los que votamos a favor de su propuesta, pero la propuesta de la Regidora María Mónica fue la que ganó porque fue la que tuvo más votos; entonces profesor no se olvide de eso usted es de izquierda, deje de andar defendiendo empresarios que no dan nada por la ciudadanía, yo la lucha que usted hizo magisterial, la admiro y la seguiré admirando, pero usted no es de derecha, usted es de izquierda, acuérdesese no pierda el piso, ese es mi comentario compañeros y la verdad que en cuestiones de falta de respeto sin insultos, es la incomodidad que tengo, pues hasta aquí dejaría mi comentario, gracias." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Quisiera comentar lo siguiente, tengo aquí una tabla de lo que se ha pagado, que son los gastos funerarios para las viudas, el finiquito por defunción, el seguro de vida del Ayuntamiento, el seguro de vida de nómina y un apoyo extraordinaria a las víctimas de 200 mil pesos, igualmente ya tienen algunos de ellos la pensión aplicada por ISSSTESON, así que se les ha apoyado, se les ha gestionado y todo lo que corresponde por ley, absolutamente todo lo que corresponde por ley, para el Ayuntamiento lo hemos cumplido, absolutamente todo, para que tengan ustedes claridad, a lo mejor no tienen esa información completa, pero sí es muy importante que lo sepan porque nosotros no hemos escatimado ni un solo recurso que se puede entregar a las víctimas de elementos caídos en cumplimiento de su deber, es muy importante que ustedes lo sepan y



no puntualizó porque como recordarán el seguro de vida cuando llegamos estaba en 50 mil pesos, para elementos caídos en cumplimiento de su deber, aumentó a 120 mil pesos, alrededor de 120 mil pesos y es parte de lo que se ha trabajado, luchamos mucho porque fue muy difícil encontrar que pudiera pagársele y que pudieran asegurarlos y lo hemos logrado, igual con la nómina; entonces hemos estado pagando y por eso se han sumado estos alrededor de 10 millones de pesos que se ha pagado a todos los policías caídos en cumplimiento de su deber, excepto ahorita que son tres familias y qué de esas 3 familias ahorita les estoy leyendo lo que ya se les ha otorgado, porque para que no piensen que están completamente desamparados, el uso de la voz a la voy a pasar al Regidor Cardoso y les pido que nos centremos en el punto y que por favor avancemos, no hemos avanzado para nada estamos en el segundo punto del orden del día, les pido que avancemos adelante Regidor.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: “Ahorita comentaba que si es cierto, los recurso vienen etiquetados y más el recurso federal, pero yo les recuerdo que cada tres meses ahí cuando mandamos los informes trimestrales al Congreso vienen las transferencias compensatorias, que le quitan de una dependencia para ponerle a otra y así y así sucesivamente, entonces no es pretexto el hecho de que vengan etiquetado, sobre todo el recurso propio del Ayuntamiento, ahorita dice que ha dado más de 10 millones de pesos y que no hay municipio que no se haya pagado tanto a los policías o simplemente porque no hay municipio donde no hayan asesinado a más policías ¿Por qué? Por una violencia desenfrenada y malos tratamientos acerca de la seguridad que ha llevado esta administración, 120 mil pesos de un seguro de vida, yo creo que no es para presumirse ¿Se ha preguntado Alcaldesa cuánto considera usted que vale la vida de un policía? ¿120 mil pesos? o ¿No hay recursos suficientes para cubrir los gastos? ¿Cuánto vale la vida de un policía? Yo creo que no es para escatimar y como dice la compañera Ángeles, no debemos de politizar esto, pero si las viudas siguen inconformes y no se les ha pagado resuélvanles, yo creo que una manera de resolverles no es mandarles un cuerpo de policía para amedrentarlas, yo creo que eso es lucrar con su dolor, esto no debería de estar pasando, se le debió de haber pagado lo que se le corresponde para que ella se estuviera tranquilas, ellas y sus hijos, entonces no es pretexto que los recursos vengan etiquetados, porque si los cambian y hacen transferencias para otras cuestiones.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Nada más aclaró que estaba en 50 mil y que era tu partido el que puso ese tipo de cosas, nosotros lo aumentamos y más de lo que estaba o sea más del doble, aclarando, porque nosotros hacemos todo lo que podemos con el recurso que se tiene y con todas las deudas que nos dejaron de tiempo atrás, o sea eso es muy importante que se aclare y que lo sepa la ciudadanía porque nosotros nos dejaron las finanzas completamente destrozadas y con eso hemos estado respondiendo con recursos propios sacando adelante los compromisos.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: “Quiero aclararle a la Alcaldesa, que el solicitar información a las diferentes dependencias municipales y paramunicipales, están dentro de las facultades de un Regidor, hay que leer la Ley de Gobierno y Administración Municipal y concuerdo cuando dice que el cabildo es para el debate de las ideas, pero yo pregunto ¿Ustedes cuando han debatido? O no saben lo que es un debate, en reiteradas ocasiones, ha dicho que a las viudas de los policías se le han pagado 10 millones de pesos, pero quiero recordarle también, que por ley, cada mes tiene que presentar un informe al cabildo y Tesorería tiene que hacer un informe trimestral y en ninguno de esos informes, mencionan eso 10 millones de pesos y si Alfonso Durazo como Secretario de Seguridad Pública en su momento, intervino para que se le pagará a las viudas de los policías, no estamos hablando de las viudas que está ahorita en protesta, pero si él intervino fue gracias a que intervinieron otras personas y a que esas viudas se movilizaron, protestaron, no fue gracias a la intervención de la Alcaldesa, la compañera María de los Ángeles Rosas Serna, dice ¿Cuándo han trabajado ustedes? Yo los he invitado en varias sesiones de cabildo a que revisemos punto por punto, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y veamos las atribuciones que tiene un Regidor en lo individual como integrante de comisiones y como parte del Ayuntamiento y ahí nos vamos a dar cuenta realmente quién ha trabajado, que alguien salga en una fotografía, en algún medio de comunicación y las redes sociales, eso no quiere decir que esté realizando un trabajo, a veces se cuelgan de los trabajos de otros y nada más se presentan para para aparecer en las fotos, leer la documentación de cada sesión de cabildo y debatir sobre ella es parte de nuestro trabajo para

*[Handwritten signatures in blue ink]*

tomar las mejores decisiones, pero la mayoría de ustedes no lo hacen, no leen, nomás vienen como autómatas a levantar la mano porque así se los han pedido, así se los han señalado, también menciona que han venido personas a solicitar apoyo social, le recuerdo a la compañera qué algunos Regidores nos dejaron de otorgar ese apoyo social en represalia por las críticas que hemos hecho a esta administración, y me parece absurdo, que diga que yo defiendo a la derecha, que porque soy de izquierda, claro que soy de izquierda, pero no porque lo diga, porque así lo he demostrado con mis acciones, quienes le hacen el caldo gordo a la derecha son ustedes, porque apoyan porque han avalado el nepotismo, la corrupción, las ilegalidades y las injusticias y solamente hay que revisar cada una de las actas de las sesiones de cabildo, el compañero Estanislao Pineda, qué decía sobre la avenida 6, que el particular no estaba en su hogar, es un abarrote, donde la mayor parte del día está abierto y esa obra no se ejecutó en unos días, entonces no hay que defender lo indefendible y también menciona que no hacemos propuestas, revise las actas de las sesiones de cabildo y ahí vamos a ver quiénes de los integrantes de este cabildo hemos hecho propuestas, que la mayoría de ellas no las hayan aceptado eso es otra cosa, pero por propuestas no ha quedado al menos por parte de un servidor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: Buenos días de nuevo compañeros, es para hacer uso de réplica, quiero comentarles que a los reclamos que me hizo la compañera Mónica, yo creo que habría que refrescarles un poquito con el tiempo atrás como dice la Presidenta ¿A quién le balacearon la casa? ¿A quiénes les pusieron las mantas? ¿A quiénes? ¿Quiénes aparecen en esas mantas? los nombres y con datos ¿Quien señaló a esta administración y a varios de ustedes en actos delictivos? ¿Se acuerdan? ¿O ya se les olvido? Claro se tiran al piso para victimizarse y decir que lo que yo digo es inapropiado, lo más inapropiado es no educar, no estar educando y quiero recordarles y quiero ser reiterativo, quienes son los delincuentes de esta administración son los que han estado aprobando todas las ilegalidades que hemos estado señalando y claro ya sabemos que cuando alguien hace un señalamiento, hay gente que se molesta ¿Y sabe quiénes son los que se molestan? Los delincuentes, nunca ha habido un delincuente que ha sido tranquilo." -----

--- En uso de la voz la c. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX manifestó: "No señor yo no soy una delincuente." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: No señor, no, no ya no hable." -----

--- En uso de la voz la c. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX manifestó: "No soy delincuente para que por eso este diciendo que por eso me matan a mis hijos señor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Si usted no estuviera de ese lado ya estuviera del otro lado." -----

--- En uso de la voz la c. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX manifestó: "Está equivocado." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Haciendo sus reclamos, porque en esas mantas." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor, por favor, orden, orden, por favor Regidor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "En esas mantas, ahí nos pusieron en riesgo a todos y en aquí en esta sesión también estamos en riesgo, tú me has hecho señalamientos sin ningún sustento." -----

--- En uso de la voz la c. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX manifestó: "Usted está diciendo que por eso me matan a mis hijos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "No les tengo miedo, Ahí esta se están tirando al piso." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Voy a declarar un momento de receso por favor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "No, no a mí me ofendieron." -----

--- En uso de la voz la c. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX manifestó: "Usted me ofendió a mí." -----



En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *Compañeros, compañeras vamos a tener un receso por favor, 10 minutos de receso.* --- H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Continuando con el **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a convenio de colaboración para la operación del programa de desayunos escolares. -----

--- Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, quien en uso de la misma comentó: *"El objeto de este convenio es coordinar esfuerzos para la operación y administración del programa de desayunos escolares, cuyo objetivo es apoyar el mejoramiento del nivel nutricional de 5867 alumnos."* -----

--- Para la explicación de este convenio se otorgó el uso de la voz a la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES, Directora de DIF Municipal, quien en uso de la misma manifestó: *"Buenos días dentro de los objetivos del sistema DIF, está el de fomentar la alimentación y la nutrición a los grupos más vulnerables, para ello existen dos programas institucionales que son el de las despensas y los desayunos escolares, sin embargo desde agosto del año pasado el programa de las despensas dejó de operar y se hizo una modificación en julio de 2020 a ¿Que podíamos hacer con los recursos que nos llegan a través de los desayunos escolares? Tomando en cuenta que desde finales de marzo del año pasado a la fecha no hay alumnos asistiendo de manera regular a las escuelas; en el boletín oficial de esa fecha de julio se modificó la manera de operar los desayunos escolares y nos autorizaron a todos los sistemas a abrir los paquetes para convertirlos en paquetes alimentarios y hacerlos llegar a las comunidades que previamente están focalizadas con niños, con adultos mayores o con personas con discapacidad y es de esa manera que hemos podido contribuir a la adecuada alimentación de estos grupos; por lo tanto desde entonces a la fecha las dotaciones se convierten en paquetes alimentarios que los hacemos llegar a zonas rurales, indígenas y población de la zona urbana con mayor necesidad; en esta ocasión nos acaban de enviar los convenios para ser firmados y continuar en este año con ese mismo procedimiento, tomando en cuenta que la aspiración de todos es a través de la nueva normalidad, que los niños y jóvenes regresen a las aulas y nosotros tener el programa vigente, es por ello que con el permiso y la autorización de ustedes deseamos continuar cumpliendo con esta encomienda que forma parte de nuestros objetivos."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"Con este convenio, presentándolo en el mes de marzo para ser aprobado por cabildo, pasa lo mismo que con las transferencias, primero las hacen y después solicitan el aval al cabildo, cuando el procedimiento debe de ser al revés, porque este convenio y después me van a salir con que es un machote pero realmente este convenio se tiene que poner en el acta de esta sesión de cabildo tal y como viene aquí, dice que es para el periodo enero-marzo y ya estamos a marzo ¿Por qué no lo mandaron a cabildo antes de enero? Porque aquí en la cláusula primera, página 3, dice que los beneficiados son 5867 alumnos, son desayunos diarios o sea, diariamente estos alumnos tendrían que estar recibiendo estos desayunos, y en la cláusula tercera dice que el Ayuntamiento debe de pagar al Gobierno del Estado 714 mil 650.38 pesos distribuido en tres mensualidades de 238 mil 216.79 pesos, pero que esos recursos son los que le corresponden al Ayuntamiento de participaciones Federales y/o Estatales, o cualquier otro ingreso en los términos legales aplicables o sea que el Gobierno del Estado se va cobrar a lo chino de esas participaciones Federales y/o Estatales, pero quiero mencionarles este asunto ya lo hemos discutido que hay un listado de alumnos, de las escuelas públicas que deben de ser beneficiados con estos desayunos y son alumnos con necesidades, de bajos recursos económicos, ahí lo que desde mi punto de vista se debió haber respetado ese listado, ese listado cada escuela lo entrega a servicios regionales de la SEC y por lo tanto el DIF Municipal y el DIF Estatal deben de contar con él, y tiene todos los datos de esos alumnos y hay maneras en que se les pudo haber hecho llegar esos desayunos escolares, porque a mi si me llamo la atención que nos ponen este convenio en marzo siendo que no hay clases presenciales pero, qué bueno que explico usted el asunto, pero yo tengo esas observaciones ¿Porque en este momento se nos pide aprobar un convenio cuando, según palabras de usted ya se ejecutó y queda unos cuantos días del mes de marzo? Porque son días hábiles, como si hubieran clases presenciales pero nosotros no sabemos a ciencia cierta si esos desayunos escolares van directamente a las gentes más necesitada porque también hay un listado para las despensas que maneja el DIF y es un convenio que en su momento aprobamos en una sesión de cabildo, pero hemos sido testigos de que muchas de esas*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

despensas no se le entregan a todas aquellas personas de bajos recursos económicos esa es mi participación sobre este tema." -----

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES Comento "Si miren como lo mencione, tenemos la autorización para abrir los paquetes alimentarios destinados para despensas desde marzo del año pasado y se oficializó en el Boletín para modificar la forma de operar este programa se modificó en julio, quedo aprobado en julio de 2020, los convenios no los elaboramos nosotros, nos llegan del Sistema Estatal, recientemente lo recibimos y por esta razón es que se presenta en esta fecha, es un programa que data desde 1996 que se opera en todos los Sistemas Municipales, a lo largo y ancho de la Republica cuando a nosotros nos llegan inmediatamente lo hacemos llegar a Presidencia para que lo consideren, para que lo revisen y es exactamente igual que en otras ocasiones en donde se forman comités que por las razones de la pandemia en este momento no hay en las escuelas, no es tan sencillo como pareciera el hecho de ir y llevar los desayunos personalmente ya que estamos autorizados a convertirlos en paquetes alimentarios y los hacemos llegar a las familias vulnerables, me parece muy atrevido asegurar que no llegan porque nosotros a partir de ese tiempo debemos de enviar la documentación y la evidencia a donde entregamos esos paquetes, quien tenga alguna suspicacia al respecto puede pasar a las oficinas revisar los anexos, así se les denomina a los formatos que nosotros debemos reportar cada mes desde marzo del año pasado en donde detallamos, en donde sacamos porcentajes, cuantas personas con alto grado de marginación están recibiendo estos paquetes, generalmente son en las zonas indígenas, en el valle de Guaymas y en algunas zonas urbanas, en esos anexos nosotros debemos de sacar el porcentaje de adultos mayores que atendimos, el porcentaje de familias con niños y el porcentaje de discapacitados, todos esos documentos en realidad son muy minuciosos, no existían en el sistema y en base a esa autorización es que nosotros los elaboramos, y vuelvo a repetir el detalle del programa de las despensas ha existido también de manera institucional con participación de los tres niveles de gobierno y comentaba ahorita que dejo de funcionar desde agosto del año pasado, en este año no tenemos ese programa, está suspendido por razones ajenas a nosotros trabajamos con estos dos programas institucionales donde hay participación del Gobierno Federal, del Estado y del Municipio, nosotros tenemos un padrón de las escuelas no nos lo hacen llegar a través de la región que menciona el maestro Portillo, nosotros directamente con los Directores elaboramos el padrón, en esta ocasión tenemos jardines de niños de Vicam, de Potam, y de lugares alejados en donde no tienen las escuelas y los inscribieron, tenemos jóvenes de secundaria y algunas escuelas primarias del valle de Guaymas y de la zona urbana, no es posible ni depende de la decisión de nosotros el llevar cada ración, las raciones no vienen individuales, son paquetes en donde los desayunos pueden ser fríos o pueden ser calientes entonces, en los lugares en donde hay las cocinas para que el acuerdo con las madres de familias y maestros se elabore y por decirles algo de los paquetes de carne, de pollo, se hacen tostadas, o sea no es como una ración, como un paquetito de sándwich hay que elaborar y de esa manera darlos cuando operan de manera regular, en esta ocasión por razones de la contingencia sanitaria estamos a un año en que se han convertido en paquetes alimentarios." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO Comento: "Alcaldesa, compañeros Regidores en relación a este tema que está planteando la Maestra Liliam, lo expreso de una manera apropiada porque eso es ser gestor como Regidor del Ayuntamiento tengo buena relación con la dirección del DIF, con el trabajo que se está realizando lo que ella ya planteo, efectivamente las aportaciones que hace el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, para atender a la población escolar sobre los desayunos es extraordinaria, aun todavía falta mucho por hacer, por atender, efectivamente ya lo expresa la maestra de que por la contingencia del COVID-19 pues no hay clases presenciales, entonces a través de la autorización de autoridades han hecho el trabajo de despensas que se vienen otorgando nomas se transfiere, ahorita lo acaba de explicar ella que efectivamente hay, me ha tocado a mí ser parte del trabajo que ellos realizan para hacer llegar esta cuestión alimentaria a donde corresponde ahorita hablaban sobre un listado riguroso que manda el gobierno se hace un censo y efectivamente tiene que llegar a su destinatario de una manera transparente y real y eso yo lo apruebo, porque se está haciendo de una manera muy bien, entonces lo que acaba de expresar la maestra podemos ir nosotros y constatar el trabajo que se está realizando, indudablemente hacer los nuevos paquetes para hacer la distribución pues se requiere de personal para organizar, hay ahorita mencionaba Portillo



sobre la cuestión del presupuesto del cual viene del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal en relación a lo que tiene que pagar el Ayuntamiento por este servicio, prácticamente no es gratuito aquí se tiene que pagar lo que corresponde al Municipio, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA Comento: "Yo entiendo la explicación que usted ha dado sobre este programa, pero yo a lo que me refiero es si a este convenio le hicieron algunas adecuaciones, algunos cambios por lo de la pandemia del COVID-19, pues esos cambios deberían de estar plasmados en este documento porque es el que vamos a aprobar y no podemos aprobar algo que no se hizo a como viene redactado aquí, sobre esos 5867 alumnos que diariamente tendrían que estar recibiendo esos desayunos escolares porque este convenio es para cuando hay clases presenciales en las instituciones educativas públicas, entonces se hicieron cambios, se hicieron adecuaciones, aquí tendrían que estar plasmadas ¿Por qué les cuesta mucho hacer ese cambio de redacción? Pero también decir es que esto nos los mandan del Gobierno del Estado, pues precisamente también el Ayuntamiento tiene voz para decir haber espérame este convenio redáctamelo a como se está aplicando, porque insisto no podemos aprobar algo que no se está llevando a la realidad tal y como viene redactado en ese documento ahora bien, hay un listado que también aquí manejaron lo de las despensas del DIF, hay un listado de las personas beneficiarias de esas despensas de DIF, y ese listado tiene que ser respetado entonces vamos a suponer que son mil personas, porque ese convenio hace mucho lo aprobamos y ahí viene estipulado a que sectores de la población se les tiene que entregar esa despensa no es a quien decida un Regidor, o algún integrante de este cabildo entonces, hay un listado que se tiene que respetar y si algunas personas por diversas circunstancias ya no reciben este beneficio pues tiene que ser o tiene que llegar a otros pero que cumplan con los requisitos de ese convenio que en su momento aprobamos y les digo hay un listado de los desayunos escolares, se de lo que estoy hablando, este programa empezó en el ciclo escolar 1995-1996, fue mi primer año como docente en la costa de Hermosillo y yo fui el encargado en mi escuela sobre ese programa y en la escuela primaria 13 de Julio era encargado de este programa de desayunos escolares por muchos años entonces, yo sé que algunas cosas se pueden escapar al Ayuntamiento pero si habría que pedirle al Gobierno del Estado que redacte el convenio tal y como se está aplicando con las modificaciones que Usted acaba de mencionar es cuánto." -----

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES Comento: "Efectivamente, hay un listado y nuevamente les comento no podemos hablar del programa de despensas revolviéndolo con el de desayunos escolares, a pesar de que hacemos esfuerzos para atender a todas las personas que lo necesitan, repito que el convenio nos llega de esa manera y trae un numero porque precisamente para que nos puedan mandar la dotación tenemos que saber cuántas personas nosotros registramos para que recibieran el beneficio, son cajas, son paquetes que se abren y que se convierten como les decía en paquetes alimentarios para llegar a las familias preferentemente de las comunidades en donde las escuelas están en ese listado, es realmente un ejercicio que realizamos cada mes con mucho cuidado porque son programas muy auditados y nosotros estamos expuestos a que ellos vengán pregunten y lo que nosotros mandamos en esa lista lo verifiquen y se den cuenta que si llegamos a esos lugares, no hacemos una simulación, así como el maestro tiene experiencia en cómo se distribuyen los desayunos escolares cuando las escuelas operan de manera regular, así es como se sigue haciendo debemos de formar un comité cuando esto se regularice y con la colaboración de padres de familia y de maestros comprometidos para que se ejerza el programa como originalmente está diseñado, ahorita el número que aparece es para determinar y ese número de muchachos son cotejados con el registro nacional de población, no hay nada que pudiera despertar la suspicacia de que no llegan a donde deben de llegar, nosotros somos muy serios para trabajar, nos regimos con lo que dice el Sistema Nacional y el Sistema Estatal y por su puesto respetamos lo que a nivel del Municipio se decide, se dispone y atendemos lo que nos sugieren que nosotros atendamos para cumplir con el propósito para el que estamos trabajando, quien quiera puede acudir, puede revisar, puede ir a verificar, si existe alguna duda sobre cómo se ejercen los documentos los tenemos están a disposición de ustedes y vuelvo a repetir todos los niños que tenemos registrados y los jóvenes están cotejados con el RENAPO." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCOÓN Comento: "Buenos días, nada más que aquí adicionando a todo lo que comento el profesor Portillo, ya está firmado,

*[Handwritten signatures in blue ink]*

y está firmado del uno de enero del 2021 y quiero hacer la aclaración que el no dijo de las dispensas y desayunos, quien nos está explicando es usted, yo lo puedo entender eso, pero vuelve a ser parte de la misma problemática que nos lleva a estar peleándonos entre nosotros, entre los que pedimos información y se nos niega, este convenio debió haberse presentado desde diciembre del año pasado para poderlo discutir y poder que lo firmara, pero el convenio ya está firmado, aquí aparece la firma de la Licenciada Sara Valle, y el Profesor Lomeli y usted misma aquí está, pero independientemente de eso yo le aseguro que ahorita vamos los tres Regidores molestos los que nunca nos quieren dar la información a pedir y hacer un recuento, nos va decir que lo hagamos por escrito, que lo hagamos a través de transparencia, que bla, bla, bla, porque estamos esperando aquí mucha información que siempre se nos ha negado y que luego se tiran al piso diciendo que somos los revoltosos, que somos los, y yo creo que tenemos que tener seriedad en esto, yo no estoy diciendo que bueno ojala fueran más alumnos, que fueran más desayunos, pero yo desde el momento en que viene convenio en colaboración con desayunos escolares en un sistema donde estamos en pandemia, yo digo que bueno que les van a llevar desayuno a los niños que no han podido ir a la escuela, pero que pueden ser alimentados y que bueno que no sea una sola vez que sea que les lleven el paquete por mes, pero no nos han informado, no viene ese informe aquí ahorita nos dijeron otras cantidades y tampoco, otro programa y tampoco nunca nos informan y pues el DIF tampoco se quedó atrás o sea yo siento que estas cosas ya que vamos aprobar si ya está firmado, o sea o quieren nada más oficializar el acto que hicieron porque ahora si verdad dice si quieres hacer las cosas bien hazlas bien desde un principio como todo lo que han hecho pues y esa es nuestra función como Regidor revisar y supervisar que las cosas se hagan como nos marcan los lineamientos y pues aquí tenemos el caso del profesor Portillo que nos está dando toda la información, por acá está el profesor José Carlos también ha participado en eso creo que en alguna otra ocasión, es la segunda vez que la vemos informando sobre este tema, pero de repente nos salen con esto no entiendo la verdad quieren más información y ¿Por qué esta firmado? Que nos expliquen porque está firmada desde el uno de enero y que tengamos que aceptar que ya se dieron y que ahora tenemos que firmar o que aprobar, gracias." -----

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES Comento: "Este programa no es una novedad solamente le damos continuidad a cosas que se asume que el Ayuntamiento no se haría para atrás y diría de los 72 municipios de Sonora, Guaymas no quiere participar, pienso que ese es el criterio de las autoridades del Sistema Estatal ellos lo elaboran, ellos lo envían, nosotros previo a la determinación del número focalizamos las comunidades que tienen alto grado y muy alto grado de marginación, en base a eso hacemos la propuesta, mandamos el listado de los estudiantes, tenemos un plazo, se hace en octubre se cierra de cada año y de ahí entonces ellos deciden las cantidades, con base a lo que nosotros proponemos y definitivamente ni cómo explicarles porque nos llegan hasta hoy, nosotros estamos apostándole siempre a que los beneficios que se comparten con los otros dos niveles de Gobierno, pues nos lleguen, estamos apostándole a que nos consideren, a que no quede Guaymas fuera de esto y asumimos el compromiso y definitivamente no necesitan más que presentarse buscar los listados, no hay una excusa, no hay un pretexto, de que vaya por escrito, de que no vaya el contenido está ahí, evidentemente el número de paquetes no van a ser 5 mil paquetes si nosotros tenemos un cuarto de carne y tostadas ¿Cuántos niños comen de ese cuarto de carne? Entonces, a la hora de hacer paquetes procuramos que a las familias les alcance por lo menos para dos semanas, para de esta manera sean más los beneficiarios tomando en cuenta que hay mucha necesidad en cualquiera de las zonas de alto grado de marginación." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY Comento: "Buenos días a todos, pues si la verdad que a mí me alegra que se tomen medidas como estas, cuando un programa no se puede llevar a cabo que se adapte a lo que hay, a lo que tenemos, me parece que el programa de desayunos escolares para no detenerlo de las escuelas pues si se adapta de este modo pues que bueno, porque como dice el maestro Portillo que le ha tocado pues estar a cargo de este programa si, la mayoría de los maestros en determinado momento de la vida laboral ha tenido a cargo los desayunos escolares, en mi caso varias veces he estado a cargo de los desayunos escolares ya sea algunas veces como directivo, otras veces como maestro encargado, todos los maestros lo conocen bien, todos los maestros siempre lo han alabado, lo han aceptado inclusive los mismos maestros como es un precio módico el que se da los mismos



Maestros a los niños se los pagan, andan viendo ahí quine no ha desayunado para dárselo. Los maestros saben de este programa, sería muy difícil con la lista en la mano llevarles a su casa los desayunos escolares porque muchos son calientes, por ejemplo la escuela de la Misa, la primaria de la Misa tiene desayunos calientes ahí hay una cocinita, hay un tanquecito de gas, ahí si nos hacemos la idea como tendría que haber un maestro, tendría que haber madres de familia, no se puede, hay algunas cosas que no se pueden, los juguitos por ejemplo llegan en cajas tiene que ir el director, tiene que hacer movimiento, yo por eso veo bien que se adapte este tema a las nuevas modalidades, al tema actual de la pandemia y que se haga de este modo, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "Compañeros me da gusto saber que son parte de este Ayuntamiento algunos profesores y conocen estos programas, aquí el problema compañeros dice que en política la forma es fondo, aquí el problema es la forma, ahorita nos dice la titular que si gustan vayan y chequen, eso debió haber sido antes porque no nos han invitado a explicarnos, la forma es fondo, aquí el problema es que estamos discutiendo la forma en como viene haciendo las cosas, es de enero a marzo se va aprobando a unos días de que se acabe, forma es fondo y eso es lo que venimos discutiendo, por otro lado hay compañeras que mencionan, nos mencionan que nosotros no damos ayuda es que repito la función de un Regidor no es lo que ellas piensan, la función de un Regidor está muy clara y plasmada en la ley, si hay ayuda social, si hay presupuestada para los Regidores, forma es fondo, el problema aquí que esta administración se ha apegado a seguir haciendo las cosas fuera de formas y el fondo es el que daña, yo vengo diciendo como ejemplo que el acta de cabildo se debe de leer y luego firmar y ahorita han estado firmando todas las actas de cabildo, porque les urge para algo y porque no se puede hacer en cada sesión, repito forma es fondo, y aquí el único fondo es que quieren que todo se nos olvide, que todo se trasgiverse, ese es el único objetivo que hay porque hacer las cosas bien hechas claro que saben hacerlo, yo no digo que no, no dudo que tenga la capacidad para hacer y que este diciendo la verdad, pero no cuadra yo pregunto ¿Cuándo debió haber sido autorizado esto? Y si lo único que quieren hacer es cumplir con el requisito pues háganlo cuando corresponde, no después, y si la ley permite hacerlo porque lo desconozco y acepto cual es la fecha en que se debe de hacer esta autorización y estamos en tiempo adelante, pero si lo que queremos es cumplir con un requisito nada más fuera de términos de ley, sería lamentable son dos cosas distintas el objetivo, que el objetivo es darle ayuda para que esos niños, menores tengan alimento y pueda su cerebro funcionar al 100 y el aprendizaje porque tengo muchos amigos maestros que me cuentan cómo van a la escuela a veces sin nada o no van porque no tiene que comer, que bueno está muy bonito, el problema es si existe el programa y está bien hecho pues díganlo la fecha límite es tal y a mí me gustaría que me explicara ahorita cuales son los tiempos que marcan, todos los lineamientos para aprobarse, si estamos en tiempo y está bien hecho que bien, pero si resulta que por negligencia a alguien se le olvido y lo único que quieren es cumplir y tapar una negligencia que no estoy aseverando, estoy comentando pues no se valdría porque un buen programa, un buen objetivo vaya manchado por una forma y si llama la atención que en tiempo de pandemia, que no hay niños en las aulas y con todo el respeto ustedes nos podrá decir misa, yo pregunto ¿Que evidencias se tienen para demostrar que efectivamente se están canalizando a donde se deben de canalizar? La adaptabilidad es muy importante y si nos estamos adaptando a una pandemia en cómo seguir ayudando a la gente, pero cuando hay un cambio por eso dice el dicho no hagas cosas buenas que parezcan malas, yo pregunto ¿Que evidencia tenemos que nos pudiera decir mire se está cumpliendo? Y esas dos preguntas son, si estamos en tiempo y si tenemos evidencia, eso es lo que me gustaría, no que pasen a la oficina, no le recuerdo un Regidor no puede ir a pedir informes, los puede pedir en pleno, en cabildo, porque a veces confundimos la función de un Regidor que todavía piensan que tienen que estar dando dinero para medicinas, dinero para aquello, esa no es la función, la función es ahorita nada más cuestionar si hay, estamos en tiempo y hay evidencia que efectivamente se cambió porque aquí tenemos a la compañera Regidora Adriana, que ha estado en esos programas y conoce, pero lamentablemente como hemos estado inmersos en una bola de mentiras y de falsa información y en cambio de actas, dice el dicho la mula no era arisca la hicieron y el problema es que estamos ariscos por falta de información porque lo solicitamos en transparencia y primero tuvo que renunciar el de transparencia porque ya no aguantaba, entonces ese es nuestro problema no estamos en contra pero no podemos estar aprobando algo, los que cuestionamos, si no nos dan evidencia y no nos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

dan el soporte legal y yo estoy casi seguro que estos programas tienen todo un procedimiento y me gustaría saber si estamos dentro de los términos del procedimiento eso es lo que pregunto, es cuánto." -----

--- En uso de la voz la c. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "De nueva cuenta se vuelve a señalar que la persona que estaba como titular de transparencia renunció porque ya no aguantaba, habría que preguntarle si es así y porque había tan poco avance en la presentación de la información." -----

--- Considerado el tema suficientemente discutido se procedió a la votación. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del convenio de colaboración para la operación del programa de desayunos escolares; llegándose al siguiente punto de acuerdo: --

--- **ACUERDO 3.**- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del convenio de colaboración para la operación del programa de desayunos escolares, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así mismo se hace constar que el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA no manifestó el sentido de su voto. -----

VOTACIÓN. -----

--- Se hace constar que se retira de la sesión el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIF  
SONORA

Convenio de Colaboración  
para la Operación del  
Programa de Desayunos  
Escolares

Guaymas

*[Handwritten signatures in blue ink]*



### CONVENIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. KARINA TERESITA ZARATE FELIX, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LIC. SARA VALLE DESSENS, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL PROF. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES Y LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS LA MTRA. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "AYUNTAMIENTO", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

#### CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Que el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, el cual es un mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta con la finalidad de atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios y que dicho Fondo está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Con la finalidad de establecer criterios para la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, el Gobierno Federal instauró una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020 (EIASADC 2020), la cual tiene por objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, misma que dará respuesta a cuestionamientos tales como los programas a operar, así como a quienes y cómo se hará llegar el apoyo.

En ese sentido y por lo anterior, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC 2020) establece en su apartado 5.1 que los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia deben celebrar Convenios de Colaboración con los Sistemas DIF Municipales, en el marco de la operación de los programas alimentarios derivados del FAM-AS.

#### DECLARACIONES

I.- Declara "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- A) La Secretaría de Hacienda tiene entre sus principales funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, en el Artículo 24 inciso b), Fracción I, la de proyectar y calcular los ingresos del Estado, considerando las necesidades del gasto público Estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento financiero de la Administración Pública Estatal, así mismo en el inciso C), Fracción III, Autorizar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el ejercicio del gasto público asignado a los programas de esta, conforme a la calendarización respectiva.

Convenio de colaboración para la operación y ejecución del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de enero 2021



Gobierno del Estado de Sonora

DIF Sonora  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

### CONVENIO

- B) Que el C.P. Raúl Navarro Gallegos, es el Secretario de Hacienda, y acredita su personalidad con el nombramiento No. 03.01.1/D-29/15 de fecha 13 de septiembre del 2015, expedido por el Ejecutivo del Estado.
- C) Que el **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora**, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Ley 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día 16 de Junio de 1986. Y que entre sus principales objetivos, es el de brindar a la población más vulnerable, servicios de asistencia social, llevando a cabo acciones de apoyo interinstitucional de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley de Asistencia Social; a quien en lo sucesivo y para todos los efectos se denominara "DIF SONORA".
- D) Que la Directora General de DIF Sonora, Mtra. Karina Teresita Zárate Félix, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el Ejecutivo del Estado, No. 03.01.1/D-80/15 de fecha 13 de septiembre del 2015; y que conforme al artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social le da facultad para celebrar convenios y contratos en representación del Organismo.
- E) El Gobierno del Estado de Sonora, con el propósito de dar cumplimiento a la EIASADC 2020 y con la finalidad de implementar medidas para mejorar las condiciones de vida de la población con vulnerabilidad a través de acciones en optimizar la alimentación, salud, escolaridad, ingresos y en general la calidad de vida de la población; es por ello que el día 25 de junio del 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la aprobación y adecuación de las Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares, a quien en lo sucesivo y para todos los efectos se le denominara "PDE", el cual data desde septiembre de 1996, siendo su objetivo actual el de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer una nutrición adecuada a la población escolar más vulnerable de nuestro Estado.
- F) La operación del Programa de Desayunos Escolares, será llevado a cabo por "DIF SONORA" en conjunto con los 72 municipios del Estado de Sonora.

#### II.- Declara el "AYUNTAMIENTO":

- A) Que en el ámbito de su competencia fundamentada en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, está la de determinar los mecanismos para la actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, al que estarán sujetas las funciones y actividades del "AYUNTAMIENTO".
- B) Que comparece a la suscripción del presente acuerdo de voluntades, con base a las facultades que les otorga el Artículo 61, fracción II inciso f) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- C) Que de conformidad con el artículo 64 y 65 fracción V e la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento y de celebrar a su nombre y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos para el despacho de los asuntos administrativos y de atención de los servicios públicos municipales.
- D) La Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, acreditan su personalidad mediante Acta No. 1 de fecha 16 de Septiembre del 2018, en donde se instaló el Cabildo en Sesión solemne.
- E) Que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas**, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de la Administración Municipal y que dentro de sus objetivos se encuentra el de promover el bienestar social y familiar, el apoyo y fomento a la nutrición, medicina preventiva y educación, fortalecer el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como la coordinación con otras

Convenio de colaboración para la operación y ejecución del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de enero 2021

2 de 2



### CONVENIO

instituciones afines y cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social; a quien en lo sucesivo y para todos los efectos se le denominara "DIF MUNICIPAL"

- F) Que para los efectos del presente convenio, el "AYUNTAMIENTO" señala que "DIF MUNICIPAL", tendrá a su cargo todo lo relacionado con la operación, funcionamiento y ejecución del presente instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, "LAS PARTES" reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y manifiestan su voluntad de sujetar sus compromisos en la forma y términos consignados en las siguientes:

#### CLAÚSULAS

PRIMERA: Objeto.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el "AYUNTAMIENTO" acuerdan coordinar sus esfuerzos para la administración y operación del Programa de Desayunos Escolares cuyo objetivo se orienta en apoyar el mejoramiento del nivel nutricional y contribuir a elevar el aprovechamiento escolar de 5867 alumnos para el periodo enero a marzo del 2021, que se encuentran inscritos en los planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria del sector público del Sistema Educativo Nacional, ubicadas en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio de Guaymas, a través del otorgamiento de Desayunos Escolares, los cuales son:

#### MUNICIPIO DE GUAYMAS PERIODO ENERO - MARZO 2021

	DESAYUNOS FRIOS	DESAYUNOS CALIENTES	DESAYUNOS DIARIOS
Preescolar:	754	133	887
Primaria:	3622	915	4537
Secundaria:	4	439	443
Preparatoria:	0	0	0
Sub - Total:	4380	1487	Total: 5867

SEGUNDA: Aportaciones.- Para el logro del objetivo en el periodo que corresponde de ENERO - MARZO descrito en la cláusula anterior, "LAS PARTES" convienen que en la aportación municipal por cada desayuno servido, será por la cantidad de \$ 1.70 proporcionado a nivel preescolar; y por la cantidad de \$ 2.80 proporcionados a los niveles primaria, secundaria y preparatoria, en las modalidades de frío y caliente. Para los efectos anteriores "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cubrir el importe necesario para complementar el costo total del desayuno, mismo que no será inferior a la aportación municipal.

TERCERA.- El "AYUNTAMIENTO", mediante Acta de Sesión de Cabildo, autorizó a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para disponer durante los meses de enero, febrero y marzo del año fiscal 2021 de los recursos que les corresponden de participaciones federales y/o estatales, o cualquier otro ingreso en los términos legales aplicables, hasta por un monto de: \$714,650.38 (SON: SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N. ), mismos que para el cumplimiento del presente convenio serán aportados en 3 (tres) mensualidades de: \$238,216.79 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 79/100 M.N.) cada una.

CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- 1)- Reservar la parte correspondiente a su aportación, dentro de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Estado aprobada por el H. Congreso del Estado.
- 2)- Dando cumplimiento al apartado 2.2 de la EIASADC 2020, a través de "DIF SONORA", llevar a cabo lo siguiente

Convenio de colaboración para la operación y ejecución del Programa de Desayunos Escolares; con fecha 01 de enero 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Gobierno del Estado de Sonora

DIF Sonora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

### CONVENIO

- a) Elaborar los instrumentos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación de los programas a nivel estatal y municipal.
- b) Se elaboraron las reglas de operación del Programa de Desayunos Escolares (PDE), las cuales fueron aprobadas y publicadas el día 25 de junio del 2020, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con el propósito de transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos.
- c) Proporcionar la herramienta (Estudio Socioeconómico) al "AYUNTAMIENTO" a través de "DIF MUNICIPAL", para la focalización de la población a atender para el PDE, priorizando la población en condiciones de vulnerabilidad en municipios, localidades o Área Geostadística Básica (AGEB) rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación; mismo que forma parte integrante del presente instrumento jurídico y se identifica como Anexo 1; el cual también puede consultarse y tener acceso en el siguiente portal: (<http://alimentarios.difson.gob.mx>).
- d) Determinar la composición de los apoyos alimentarios y menús para el PDE, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC 2020.
- e) Adquirir los insumos alimentarios que cumplan con las Especificaciones Técnicas de Calidad, establecidas en congruencia con los criterios de la EIASADC 2020. Informar al "AYUNTAMIENTO", el proveedor designado que realizara la entrega de todos los productos que componen el menú básico de desayunos escolares.
- f) Verificar que el proveedor entregue todos los productos que componen el menú básico de desayunos escolares directamente a los municipios en tiempo y forma.
- g) Llevar a cabo labores de supervisión en los almacenes municipales y planteles escolares donde se maneje el PDE, a efecto de verificar el correcto cumplimiento del mismo.
- h) Apoyar al "AYUNTAMIENTO", a través del "DIF MUNICIPAL", en las labores de orientación operativa y alimentaria de los Comités Escolares y del personal que opere el PDE a nivel municipal, utilizando para ello la orientación continua que tiene implementada esta institución.
- i) Entregar a los municipios productos con calidad y caducidad adecuada.
- j) Realizar estudios del impacto nutricional con los beneficiarios del PDE.
- k) Atender a los operadores del PDE a nivel municipal en cualquier incidencia que se presente.
- l) Supervisar la elaboración de los Padrones de Beneficiarios.
- m) Informar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de los padrones, avances e impacto del PDE.
- n) Dar de baja automáticamente el Padrón de Beneficiarios, cuando se detecte información errónea e inconsistente.
- o) Evaluar la solicitud que realice "DIF MUNICIPAL", cuando requiera realizar cambios en el Padrón de Beneficiarios.
- p) Impulsar la instalación y uso de huertos escolares pedagógicos para promover hábitos alimentarios saludables.

QUINTA.- El "AYUNTAMIENTO", con la asesoría de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y dando cumplimiento al apartado 2.3 de Responsabilidades de los Sistemas Municipales DIF la EIASADC 2020, se compromete a lo siguiente para la aplicación del presente instrumento:

- 1) Que para los efectos del presente convenio, designa a "DIF MUNICIPAL", quien será el responsable de llevar a cabo la operación, funcionamiento, distribución y ejecución del PDE.
- 2) Aplicar estudio socioeconómico al 5% del centro escolar elegible, con el fin de priorizar la focalización de la población beneficiada a nivel sujeto, a partir de sus características socioeconómicas. "DIF SONORA" proporcionara el instrumento y la capacitación necesaria para el levantamiento de la información al personal asignado por "DIF MUNICIPAL" para tal propósito; mismo que consultara para tener acceso en el siguiente portal: (<http://alimentarios.difson.gob.mx>).
- 3) Otorgar desayuno al 100% a niñas, niños y adolescentes que asistan a escuelas indígenas, rurales y zonas urbanas marginadas preferentemente.
- 4) Beneficiar prioritariamente a la población inscrita en los Centros de Atención Múltiple de Educación Especial (CAM).  
Convenio de colaboración para la operación y ejecución del Programa de Desayunos Escolares con fecha 01 de enero 2021

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

## CONVENIO

- 5) Otorgar prioridad a las escuelas del sector público del Sistema Educativo Nacional ubicadas en el área rural y en zonas urbanas marginadas principalmente a niñas, niños y adolescentes con mayor riesgo de desnutrición. Una vez definidos los planteles educativos y número de desayunos a otorgar, esto se hará del conocimiento "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- 6) Promover la integración de un Comité Escolar de desayunos en cada plantel educativo beneficiado con el PDE, de acuerdo al apartado 4.5 Comités de la EIASADC 2020.
- 7) Administrar y operar el PDE, para lo cual deberán coordinar sus esfuerzos con los Comités Escolares de cada plantel educativo.
- 8) Tramitar ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, permiso por escrito para el acceso a labores de supervisión y asesoría en los planteles educativos beneficiados con el PDE de su municipio. Una vez obtenido dicho permiso deberá hacer llegar una copia del mismo a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- 9) Informar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de "DIF SONORA", mediante escrito lo siguiente:
  - a) El nombre de la persona que será responsable de operar el PDE en el "AYUNTAMIENTO".
  - b) Contar con un almacén donde deberán concentrarse los desayunos escolares a nivel municipal en buen estado.
  - c) El nombre de escuelas beneficiadas, su ubicación, el número de desayunos que le corresponden a cada una de ellas a través de un padrón de beneficiarios debidamente capturado antes de iniciar el ciclo escolar, el cual debe contener los siguientes datos: Municipio, Localidad, Nombre del plantel, Clave del plantel, Turno, Tipo de plantel, Grado Escolar, Modalidad del desayuno, Nombre completo del beneficiario, Fecha de nacimiento, Sexo, Curp y Domicilio. Se hace mención que los datos solicitados deben ser verídicos, sin registros incompletos e incorrectos, en cumplimiento a los criterios establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de septiembre del 2018 y en sus respectivos formatos que son los únicos a utilizar; así como también debe de llenar las Actas de integración de Comité de cada uno de los planteles escolares en los que opera el PDE; tanto el padrón de beneficiarios como las actas constitutivas de los citados Comités, deberán ser elaborados y registrados en el portal siguiente: ([Http://alimentarios.difson.gob.mx](http://alimentarios.difson.gob.mx)).
  - d) Solicitar a "DIF SONORA" cambios en el Padrón de Beneficiarios cuando se requiera, para que este a su vez lo ponga a consideración y poder evaluar el caso.
- 10) Permitir y facilitar a las autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o a quienes éste designe, la supervisión del PDE en los planteles y almacenes del municipio.
- 11) Respetar el padrón de beneficiarios, ya que es responsabilidad compartida de "DIF SONORA" y "DIF MUNICIPAL", de que el beneficiario durante todo el ciclo escolar reciba completo el alimento (desayuno) para poder obtener un resultado favorable.
- 12) Es responsabilidad del "AYUNTAMIENTO" la verificación del producto recibido, para lo cual firmará y sellará la remisión al proveedor designado por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", después de cerciorarse de haber recibido en buen estado el producto y en la cantidad adecuada.
- 13) Recibir el producto directo y exclusivamente en el Almacén designado por el "AYUNTAMIENTO", ubicado en Alvarado Nacional S/N Col. Las Playitas, en la ciudad de Guaymas, que será entregado por el proveedor designado por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- 14) Sancionar a las escuelas que se sorprendan reincidiendo en la entrega de desayunos en paquetes o de manera inadecuada, con la cancelación temporal o definitiva del PDE.

Convenio de colaboración para la operación e implementación del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de febrero 2021

Página 7



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

## CONVENIO

15) Realizar el estudio socioeconómico que se señala en el inciso c) de la cláusula cuarta del presente instrumento jurídico, mismo que se anexa y forma parte integrante del presente instrumento jurídico, el cual se identifica como Anexo 1; así como también se compromete en consultarlo y tener acceso a él, en el siguiente portal: (<http://alimentarios.difson.gob.mx>).

**SEXTA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que con la finalidad de apoyar el mejor funcionamiento del PDE y de que se sufraguen los gastos de operación y el enriquecimiento del menú para la compra de frutas y verduras de temporada, se establecerá un mecanismo de corresponsabilidad por la cantidad de \$1.00 para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria por desayuno en ambas modalidades (Frio y Caliente). Compromiso que llevará a cabo el "AYUNTAMIENTO" a través de "DIF MUNICIPAL", cuyo monto será distribuido por partes iguales de la siguiente manera: \$0.50 centavos para "DIF MUNICIPAL" y \$0.50 centavos para el desayunador de la escuela participante, y podrán prescindir de esta cuota cuando así lo determinen conjuntamente el plantel y "DIF MUNICIPAL".

Derivado de lo anterior en relación al monto captado por el "DIF MUNICIPAL", por concepto de mecanismos de corresponsabilidad de desayunos escolares, este deberá ser utilizado para el fortalecimiento del PDE.

**SEPTIMA.-** Si durante la supervisión que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de "DIF SONORA", se detecta que los productos de dos meses anteriores al mes corriente se encuentran aún en el almacén municipal, estos serán retenidos por personal de "DIF SONORA", levantando para tal efecto un acta administrativa, y en el cual deberán de notificar mediante escrito a "DIF MUNICIPAL" y al Presidente(a) Municipal. Lo anterior, con la finalidad de fomentar la entrega oportuna a las escuelas participantes del PDE y evitar la entrega de productos caducos o por caducar. El costo del producto no será reembolsado.

De igual manera el "AYUNTAMIENTO", se compromete a supervisar cada mes las escuelas participantes del PDE, con la finalidad de retirar el producto encontrado del mes anterior, esto con el fin de evitar el consumo de producto en mal estado, así como también impedir la venta del producto sobrante, motivando de esta manera la correcta operación del citado Programa.

**OCTAVA.-** Informa "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de "DIF SONORA" lo siguiente: la adquisición de insumos para los programas alimentarios, cuya licitación deberá llevarse a cabo durante el primer trimestre del año, se llevará a cabo conforme a:

- Crterios de calidad nutricia, específicos para cada programa alimentario, dando preferencia a los productos regionales.
- Especificaciones técnicas de calidad Estatales, utilizando como guía las emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Priorización de adquisición de frutas y verduras frescas, que cumplan con las características organolépticas adecuadas de acuerdo con las recomendaciones para la selección de insumos alimentarios.
- Fomento de las cadenas cortas agroalimentarias, siempre que existan opciones de compra a productores locales.
- Legislación Estatal sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**NOVENA.-** Al ser una obligación de "LAS PARTES", el de fomentar acciones que contribuyan a crear hábitos de higiene en la comunidad, tales como el lavado correcto de manos, antes de consumirlos y después de ir al baño, además del correcto manejo de los insumos; es por ello que el "AYUNTAMIENTO" se compromete a llevar cabo y hacer llegar esta encomienda a quienes intervengan y participen en el PDE

**DECIMA.-** El presente Convenio de Colaboración tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de marzo del 2021; pudiendo revisarse, adicionarse, o modificarse de común acuerdo por "LAS PARTES" durante su vigencia y/o comprometerse si no hay impedimento alguno a su renovación en forma automática.

Convenio de colaboración para la operación y ejecución del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de enero 2021

### CONVENIO

DECIMA PRIMERA.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" designan como sus respectivos representantes a los siguientes funcionarios/as:

- a) Por "DIF SONORA", la Lic. Gabriela Armida Godoy Bernal.- Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario.
- b) Por "DIF MUNICIPAL", la Mtra. Liliam del Carmen Fontes Romero.- Directora General de DIF Municipal Guaymas.

DECIMA SEGUNDA.- Es motivo de rescisión del presente convenio, el incumplimiento en las obligaciones contraídas por el "AYUNTAMIENTO" en el clausulado del mismo.

DECIMA TERCERA.- Cada una de "LAS PARTES" como patrón del personal que ocupasen motivo de los trabajos materia de este convenio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social, relacionados con su respectivo personal. Por ello "LAS PARTES" convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de la otra parte en relación con las labores materia de este convenio.

DECIMA CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio y para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo "LAS PARTES" renuncian en forma expresa al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman para constancia y validez en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 01 de enero del 2021.

#### POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIO DE HACIENDA

MTRA. KARINA TERESITA ZARATE FELIX  
DIRECTORA GENERAL DE DIF SONORA

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. SARA VALLE DESSENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUAYMAS

PROF. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO  
DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL GUAYMAS

#### TESTIGOS

LIC. GABRIELA ARMIDA GODOY BERNAL  
DIRECTORA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
Y DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF SONORA

LIC. JORGE ADONAY GABRIEL HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE  
LA DIRECCION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y  
DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF SONORA



**ANEXO I:**  
**Cuestionario adaptado para la medición del índice de precariedad alimentaria y nivel socioeconómico para SONORA 2019, a partir de:**

- Encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria. ENHINA (2019). Reactivos (1-58)
- Elaboración Propia. DIF SONORA (2019). Reactivos (59-63)
- Regla para determinar el nivel socioeconómico. AMAI (2018). Reactivos (64-67)

*Atención importante: esta parte será llenada después de la entrevista*

Nombre: \_\_\_\_\_

Hogar:  1. Seguro  2. Fregadero libre  3. Inseguro moderado  4. Inseguro pobre

Encuesta dirigida al programa de Desayunos Escolares

¿Hogar campo de escuela?  Si  No  Si aplica programa Desayunos Escolares

Escuela: \_\_\_\_\_  
 Estado: \_\_\_\_\_  
 Municipio: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_

**1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN**

1. Identificación geográfica del hogar

1. Entidad federativa: \_\_\_\_\_  
 1. Municipio o delegación: \_\_\_\_\_  
 1. Localidad: \_\_\_\_\_

2. Datos de control

2.1 Resultado de la entrevista:  1. Primera visita  2. Segunda visita  3. Tercera visita

2.2 Razón por la que la entrevista está incompleta: \_\_\_\_\_

2.3 Razón por la que no se realizó la entrevista: \_\_\_\_\_

2.4 Fecha de aplicación (dd/mm/aa): \_\_\_\_\_

2.5 Hora de inicio de la entrevista: \_\_\_\_\_

2.6 Hora de término de la entrevista: \_\_\_\_\_

2.7 Duración de la entrevista: \_\_\_\_\_ minutos

2.8 Nombre del entrevistador: \_\_\_\_\_

2.9 Nombre del capitulador: \_\_\_\_\_

*¡Muchos días gracias! Venimos del DIF \_\_\_\_\_, estamos haciendo un estudio de algunos aspectos relacionados con la alimentación en el hogar. Nos gustaría dedicar unos minutos de tu tiempo. Su opinión es muy importante para nosotros. Toda la información que usted nos proporcione es confidencial.*

*Tus datos personales recolectados serán protegidos e incorporados y tratados en el Sistema de datos personales SIDA, con la finalidad de sistematizar la información sobre las entidades federativas. La anterior se informa en cumplimiento del programa de transparencia de los Incentivos de Protección de Datos Personales, publicados en el Boletín Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015.*

**2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA**

3. Calle, avenida, callejón, carretera o camino: \_\_\_\_\_

4. Número exterior: \_\_\_\_\_

5. Número interior: \_\_\_\_\_

6. Colonia, fraccionamiento, barrio, unidad habitacional, etc: \_\_\_\_\_

7. Código postal: \_\_\_\_\_

8. Referencias del domicilio conocido: \_\_\_\_\_

**3. COMPOSICIÓN DEL HOGAR**

9. ¿Cuántas personas habitan en esta vivienda contando a niños pequeños y a las mascotas? [01] \_\_\_\_\_

10. ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer?  
 Sí  No  No sabe  
*Si no, ¿cómo se reparte el gasto? No haga este apartado por personas que compartan un mismo hogar*

11. ¿Cuántos hogares o grupos de personas comparten un mismo gasto dentro de su vivienda? [11] \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mencione a las cuestiones 15-17, expone el caso o grupo, nombre y edad (ver el 2.º ítem).		13. Fecha de nacimiento	14. Sexo	15. Causa o nivel de toxicidad (ver el 2.º ítem)	16. Algoritmo de respuesta de la piel	17. Descripción de la reacción (ver el 2.º ítem)
15. Reacción(s) reportada(s)	Proceso (farmacoalergia, intolerancia, síndrome de hipersensibilidad, etc.)	Medicamento				
			1. Hombre 2. Mujer	1. Biotin 2. Penicilina G 3. Penicilina V 4. Penicilina K 5. Penicilina G 6. Penicilina V 7. Penicilina K 8. Penicilina G 9. Penicilina V 10. Penicilina K 11. Penicilina G 12. Penicilina V 13. Penicilina K 14. Penicilina G	1. S 2. B	1. Náusea 2. Prurito 3. Erupción 4. Edema 5. Dificultad para respirar 6. Dificultad para tragar 7. Dificultad para hablar 8. Dificultad para caminar 9. Dificultad para dormir 10. Dificultad para comer 11. Dificultad para beber 12. Dificultad para respirar 13. Dificultad para tragar 14. Dificultad para hablar 15. Dificultad para caminar 16. Dificultad para dormir 17. Dificultad para comer 18. Dificultad para beber
031			/	/		
032			/	/		
033			/	/		
034			/	/		
035			/	/		
036			/	/		
037			/	/		
038			/	/		
039			/	/		
040			/	/		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

... Continúa ... ID del miembro del hogar	18. ¿Está en el hogar miembro afiliado a una institución de seguro social? (Incluye a los miembros del hogar que no trabajan en el hogar)	18.1 La persona es un empleador o trabaja para un empleador? (Incluye a los socios, dueños o socios de negocios que trabajan para sí mismos o para otra persona o empresa, pero no incluye a los dueños de negocios que no trabajan para sí mismos) (Ver Ley del IESS, Art. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)	19. ¿En los últimos 12 meses ¿cómo ha estado el estado de salud de esta persona? (Incluye a los miembros del hogar que no trabajan en el hogar) (Ver Ley del IESS, Art. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)	20. ¿Ha estado en el hogar algun miembro del hogar en los últimos 12 meses? (Incluye a los miembros del hogar que no trabajan en el hogar) (Ver Ley del IESS, Art. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)	21. ¿Existen al menos algunos miembros del hogar que trabajan en el hogar? (Incluye a los miembros del hogar que no trabajan en el hogar) (Ver Ley del IESS, Art. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)
1001					
1002					
1003					
1004					
1005					
1006					
1007					
1008					
1009					
1010					
1011					
1012					
1013					
1014					
1015					
1016					
1017					
1018					
1019					
1020					
1021					
1022					
1023					
1024					
1025					
1026					
1027					
1028					
1029					
1030					
1031					
1032					
1033					
1034					
1035					
1036					
1037					
1038					
1039					
1040					
1041					
1042					
1043					
1044					
1045					
1046					
1047					
1048					
1049					
1050					
1051					
1052					
1053					
1054					
1055					
1056					
1057					
1058					
1059					
1060					
1061					
1062					
1063					
1064					
1065					
1066					
1067					
1068					
1069					
1070					
1071					
1072					
1073					
1074					
1075					
1076					
1077					
1078					
1079					
1080					
1081					
1082					
1083					
1084					
1085					
1086					
1087					
1088					
1089					
1090					
1091					
1092					
1093					
1094					
1095					
1096					
1097					
1098					
1099					
1100					

21.1 ¿Alguno miembro del hogar se encuentra en la cárcel?  SI  NO

21.2 ¿Hay algún miembro del hogar que haya salido del país para trabajar?  SI  NO

21.3 ¿Alguno miembro del hogar sale de su localidad de origen para trabajar en el campo por largos periodos?  SI  NO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA						
12. Alumnos inscritos en el programa para materias de 10 años y alta escuela (estados de PT)	12.1 Grupos de estudio	12.2 Centros de estudio o privados	12.3 Escuelas públicas	12.4 Escuelas del plantel	12.5 Montaje	12.6 Cobertura
101	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	1. Escuelas públicas	1. Escuelas públicas			
102	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	2. Escuelas privadas	2. Escuelas privadas			
103	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	3. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
104	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	4. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
105	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	5. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
106	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	6. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
107	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	7. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
108	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	8. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
109	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	9. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
110	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	10. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
111	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	11. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				
112	Grupos de estudio con apoyo de la escuela pública	12. Escuelas de la Secretaría de Educación Pública				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

5. INGRESO Y GASTO DEL HOGAR	
23	¿El ingreso del hogar es fijo durante todo el año? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
24	¿Cuánto es el gasto promedio en un mes pasado que gastas y tu familia en la adquisición de los alimentos? \$ _____
25	¿Cria animales para que su familia los coma? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
26	¿Produce alguna verdura, fruta, escale o frijol para que su familia los coma? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <i>Atención: consulte pregunta 26.1 si respondió SI a preguntas 25 ó 26</i>
26.1	¿Qué porcentaje representa la producción de su huerto y/o animales de cría en la alimentación del hogar? (Las opciones) 1. Menor de la mitad <input type="checkbox"/> 2. Alrededor de la mitad <input type="checkbox"/> 3. Más de la mitad <input type="checkbox"/>
6. APOYOS A LOS MIEMBROS (EXCEPTO DIF)	
27	¿Algun miembro del hogar recibió algún apoyo alimentario en los últimos 6 meses? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <i>Atención: responder en caso de NO haber recibido pasar a P29</i>
28	En caso de la respuesta ser positiva, ¿de qué tipo fue este apoyo? 1. Despensa o despensa <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 2. Alimentación escolar <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 3. Suplementos, complementos vitamínicos y otros <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 4. Etc. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 5. Apoyo monetario (pensiones y otros) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 6. Otro tipo de apoyo es este <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
7. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	
29	¿Todas las personas del hogar tienen derecho a algún servicio de salud (Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Acelis, consulta privada)? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
8. CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	
30	¿El material del piso de la vivienda es de tierra? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
31	¿El material del techo de la vivienda es lámina, cartón o desechos? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
32	¿El material de los pisos es de empuje o hule, cartón, bambú, lámina (cartón, metálica, eboctos) o material de desecho? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
33	Número de habitaciones de la vivienda sin contar baño ni cocina [33] _____
34	¿Es propietario de la casa en donde vive? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
35	¿En la zona en la que usted vive, hubo algún desastre natural grave durante los últimos 3 meses, en el que su hogar o familia resultó afectado? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
9. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	
36	¿Su hogar cuenta con agua entubada dentro de la vivienda? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
37	¿Su hogar cuenta con drenaje o fososéptico? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
38	¿Su hogar dispone de energía eléctrica? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
39	¿Utiliza el gas para cocinar o calentar los alimentos? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
40	En caso de contar con estufa de leña, ¿esta tiene chimenea? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
41	¿Su hogar cuenta con refrigerador (o su equivalente)? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**VI. CUESTIONARIO SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Instrucciones para el encuestador: Coloque el número que corresponde a la respuesta proporcionada por el entrevistado.

1. Nunca  
2. A veces  
3. Siempre

Estas preguntas se hacen con respecto a los últimos 3 meses. En los hogares donde solo viven adultos, es decir, no cuentan con miembros del hogar con 18 años o menos, solo haga de la pregunta 44 a la 51. En los hogares donde viven adultos, jóvenes y niños, haga todas las preguntas de la Escala, es decir, desde la 44 hasta la 58.

44. ¿En su hogar faltó dinero para comprar alimentos?	[44] <input type="text"/>	52. ¿Se compraron monedas alimentarias o se hicieron tarjetas para las niñas de su hogar por ser el dinero no alcanza?	[52] <input type="text"/>
45. ¿Le ha preocupado a usted o a algún adulto de su familia que la comida se acabe en su hogar?	[45] <input type="text"/>	53. ¿Algún menor de 18 años de su hogar se ha quedado sin comer todo el día por falta de dinero?	[53] <input type="text"/>
46. ¿Usted o algún adulto de su familia se quedó sin comer todo el día por falta de dinero?	[46] <input type="text"/>	54. ¿Algún menor de 18 años de su hogar dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero?	[54] <input type="text"/>
47. ¿Usted o algún adulto de su familia ha dejado de comer en el desayuno, comida o cena por falta de dinero?	[47] <input type="text"/>	55. ¿Algún menor de 18 años de su hogar consumió al menos alimentos por varios días por que no pudieron obtener otro por falta de dinero?	[55] <input type="text"/>
48. ¿Usted o algún adulto de su familia consumió el mismo alimento por varios días por que les pudieron obtener otro por falta de dinero?	[48] <input type="text"/>	56. ¿Algún menor de 18 años de su hogar ha desayunado, comido o cenado menos de lo que acostumbra por falta de dinero?	[56] <input type="text"/>
49. ¿Usted o algún adulto de su familia ha desayunado, comido o cenado menos de lo que acostumbraba por falta de dinero?	[49] <input type="text"/>	57. ¿Algún menor de 18 años de su hogar se ha quejado de hambre por falta de comida?	[57] <input type="text"/>
50. ¿Usted o algún adulto de su familia se ha quejado de hambre por falta de comida?	[50] <input type="text"/>	58. ¿Algún menor de 18 años de su hogar se ha ido a dormir con hambre por falta de comida?	[58] <input type="text"/>
51. ¿Usted o algún adulto de su familia se les fue a dormir con hambre por falta de comida?	[51] <input type="text"/>		

**Observaciones**

*[Handwritten signatures and notes in the observation section]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right of the page]*

ID del miembro del hogar	59. ¿Pertenece a una etnia? 1. Sí 2. No	60. ¿Tiene alguna discapacidad? 1. Sí 2. No	61. ¿Nació en esta localidad? 1. Sí 2. No
[01]			
[02]			
[03]			
[04]			
[05]			
[06]			
[07]			
[08]			
[09]			
[10]			
[11]			

Finalmente, con el objetivo de validar el cuestionario, favor de responder las siguientes preguntas:

77. ¿Cuántos hijos tiene en este centro escolar?
63. ¿Cuántos de sus hijos han sido beneficiarios con el programa de desayunos escolares?
64. ¿Cuántos baños completos con regadera y W.C. (escusado) hay en esta vivienda?
65. ¿Cuántos automóviles o camionetas tienen en su hogar, incluyendo camionetas cerradas, o con cabina o caja?
66. Sin tomar en cuenta la conexión móvil que pudiera tener desde algún celular ¿este hogar cuenta con internet?
67. En esta vivienda, ¿cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?

*[Handwritten signature]*  
Rascón

FOLIO: _____ MUNICIPIO DEL INTERESTADO: _____ DIRECCIÓN: _____	
--	--

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----  
 --- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes, la propuesta de al C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----  
 --- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, a celebrarse entre el Ayuntamiento de Guaymas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal. -----  
 --- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidenta Municipal, Directora de DIF Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----  
 --- Contándose con un voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; asimismo se hace constar que los C. C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN no manifestaron el sentido de su voto. -----

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**En Cumplimiento Del Punto Cuatro Del Orden Del Día,** asunto relativo a acuerdos que

establece las bases generales para el proceso de entrega-recepción de los bienes y estados financieros de la administración pública municipal 2018-2021. -----

--- Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al C. MARIO IGNACIO PADILLA BADILLO, para la explicación del presente punto: "Buenos días, llegamos a lo que es el acuerdo que fija las bases para la entrega recepción, la Contraloría Municipal, está integrada la comisión permanente de Contralores Estado-Municipios, que lo dirige la Secretaria de la Contraloría General del Estado, en base a eso tenemos un convenio de colaboración para poder realizar ciertos documentos, ellos nos presentan documentos modelo, nos imparten capacitación y sobre eso nos entregaron la información para hacer el documento, para sentar las bases de la entrega-recepción, el Contralor nos solicitó que verificáramos si cumplía con lo que es la ley de gobierno, la ley de obras públicas, la ley de contabilidad gubernamental, la ley de transparencia y los puntos que define lo que es la constitución política del estado y efectivamente si cumple con eso y se le agregaron algunos detalles porque es un documento modelo, que aplica a todos los municipios del estado, en resumen el documento que se presenta ya se revisó, si cumple con lo que dice la ley y es lo que se está presentando, adicional a eso al final se incluye que viene un apartado donde el Comité de Participación Ciudadana de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción va ser una, va llevar un seguimiento del proceso de entrega y viene incluido en el mismo documento, en si es lo que incluye todo el documento de la entrega." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Les quiero informar a toda la asamblea que desde hace tiempo se viene trabajando con cada una de las dependencias en buscar, ir haciendo los cierres correspondientes, en la Contraloría del Estado también hace tiempo han estado solicitando información ya que también es el cierre a nivel Estatal de seis años de Gobierno, entonces han estado solicitando información que se tiene que entregar y se ha estado dando a conocer y entregando toda esta información que coincide nuestro cierre de este Gobierno Municipal con el de la administración Estatal entonces se ha estado entregando esta información, ya hay como digamos que un antecedente se lleva un pequeño camino recorrido pero ahorita se sentaran las bases ya si el cabildo lo aprueba para empezar este proceso de la entrega-recepción." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "Buenas tarde de nuevo, que bueno que está un representante de la Contraloría a mí me gustaría saber, estamos aprobando unos lineamientos y en la entrega recepción de esta administración, yo no sé si fue casualidad pero mi compañero Regidor y ex Alcalde no está, entonces aquí yo veo unos lineamientos que en esta administración no se llevó a cabo nada, unos dijeron que los chamaquearon, otros dijeron que los estuvieron paseando, y que no les entregaron nada, es más hasta las carpetas que es parte de este lineamiento o que me diga lo contrario, cuando fueron firmadas, ni entregadas, ni recibidas, yo quisiera saber qué consecuencias sobre este tema, tenemos a dos años de Contraloría o dos años y medio ¿Qué consecuencias se tiene de todas esas situaciones ilegales que se dieron? ¿Cómo estamos solicitando lineamientos nuevos si no ha sido corregido lo de esta administración? ¿Con que calidad se va pedir lineamientos si no hemos corregido? Ahorita nos dice el que viene el representante de la Contraloría que es lo que marca para todos los municipios claro, está muy clara la ley y la conocemos, mi pregunta es ¿Que ha pasado con todas las anomalías que hubo, todas las observaciones, todo lo que se hizo? Y es donde vuelvo a repetir forma es fondo ¿Cómo vamos a aprobar lineamientos si no se ha hecho nada con todo lo que paso en la entrega recepción? ¿Qué denuncias existen? ¿Qué resoluciones existen? ¿A quién están protegiendo? Yo pregunto, por ejemplo habla de los bienes si a la fecha no nos han enseñado el terreno de 21 millones de pesos, en una permuta de prediales a uno de los tiburones ¿Dónde está? Porque está incluyendo bienes, yo sé que llegaron y te dijeron ahorita lo que puedes decir y lo que no puedes decir, porque ni para eso tienen gracia, aquí la situación es muy clara, hablan de lineamientos ¿Cuál es el fondo? ¿Qué bienes? ¿Qué ha hecho esta administración con esos bienes? ¿Qué bienes adquirió? También, de forma por demás burda de un predio de 21 millones yo le pregunto al compañero Estanislao ¿Usted sabe dónde está el terreno de los 21 millones? No, no sabe ¿Usted compañero Valdez Campoy? ¿Usted sabe dónde está el terreno de los 21 millones? ¿Sí? ¿Son humedales verdad? Si son humedales, entonces, recibimos un bien de 21 millones que se habló que íbamos sobre los

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

grandes tiburones, que bonitas palabras usan, y todavía el municipio tiene que entregar 7 millones que aparecen las asesorías fíjense, Guaymas en 2 años arriba de 30 millones en asesorías, Hermosillo millón y medio por hay 3 millones y ven la dimensión del municipio, entonces yo le pido al titular del órgano que hagan las cosas como debe de ser, que nos ponga y no ocupa, no requiere, no necesita, si con las puras declaraciones en sesión de cabildo para que exista un procedimiento donde no están los avalúos comerciales de esa transacción, estamos hablando de 21 millones, porque también hay delito de omisión, me imagino que el Contralor Municipal lo sabe y si dicen que el anterior no servía para nada, espero que este si sirva y no el día que se ponga en contra también nos diga que no hicieron nada, porque así nos lo vendieron primero nos lo vendieron como el máximo al otro, inclusive que no cumplía el requisito de residencia, pero después no servía para nada, porque hizo declaraciones que pisaron cayos, yo pregunto, y es nada más una pregunta ¿Dónde está el terreno de 21 millones? ¿Dónde están sus avalúos correspondientes? ¿Cuánto se pagó de asesoría por esa transacción y cuanto era el valor real que le presentaron a los empresarios para ponerles el pie en el cuello y llegaran a esto? porque es muy lamentable que venimos criticando administración tras administración anterior y decimos es que nos dejaron una deuda, es que aquello y ¿Que estamos haciendo en esta? Eso es lo que la ciudadanía quiere, yo veo aquí al compañero de contraloría que lleva muchos años ahí y no puede decir que estoy mintiendo y él sabe perfectamente que no se hizo adecuada la entrega recepción, que las carpetas quedaron tiradas y yo tengo evidencia de fotografías, las carpetas sin entrega recepción, las primeras sesiones de cabildo, las primeras reuniones y luego pregunta la compañera María de los Ángeles que nos convocan y no vamos, pues simple y sencillamente yo hago una pregunta usted está firmando actas de cabildo ¿Porque ahorita? Porque no están escuchando, ni siquiera oyendo, pero pareciera que ya hay convenio de impunidad en contraloría, porque yo no veo y pregunto ¿Dónde están las actuaciones? ¿Dónde fueron las comparecencias de los funcionarios que van de acuerdo a esos lineamientos de entrega recepción? y recuerden que las comparecencias quedaron nulas porque no sirvieron los procedimientos, ahorita va a pedir el uso de la voz y luego dice que habla de respeto y pide respeto y me va dejar hablar o no, estoy hablando yo tengo el uso de la voz yo." -----

--- En uso de la voz la Regidora MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comento: "Pues si pero puedo hacer más cosas que tú." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "Me va dejar hablar o no, luego porque se rompe el orden." -----

--- En uso de la voz la Regidora MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comento: "Así es por eso se rompe el orden." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Vamos a tratarnos con respeto por favor, después de lo que sucedió ahorita, las agresiones que hubo ahorita, yo creo que lo menos que merecemos es que hay un poquito de cordura y un poquito de respeto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "Es que pide respeto la compañera, y parece que tiene problema de ese de senil porque pareciera de memoria corta o memoria, permítame estoy hablando." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Haber Regidor, ubícate en el punto, estás haciendo un anecdotario como siempre." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "No le gusta y le duele, bueno, y sin embargo habla de respeto y se le olvida que ella me acuso hasta de zoofílico, imagínese ahora con que calidad moral viene a reclamar si ellos fueron los que pusieron el ejemplo de faltar al respeto, me señalo de falta de pago de impuestos con que calidad, yo pregunto volviendo al tema." -----

--- En uso de la voz la C. PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Regidor ya sé que llegaron los medios y te quieres lucir, ya sé que tienes las cámaras enfrente pero estamos hablando de aprobar un acuerdo para la entrega recepción, te pido que te pongas en el punto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "Estoy en el punto y usted no me va decir que tengo que hacer y usted es la que debe de respetar recuerde que es un miembro usted nada ms la coordina, le estoy diciendo de nuevo, pareciera que le tiene mucho miedo a las cámaras, pero a las de Hermosillo no, pero bueno, entonces es muy claro aquí



Estamos aprobando un lineamiento de entrega recepción, y ahorita hablo y dijo para que funcionario de donde viene, y a que viene, pero yo pregunto ¿Qué consecuencias hay del anterior? Porque es el momento de preguntar, ese es el momento de decir que paso, ahí tenemos que saber qué consecuencias hubo de todos los errores, que dejaron impune a la administración pasada, de todos los señalamientos ¿Dónde están las consecuencias de contraloría o nos está costando a los Guaymenses una serie de sueldos para que no pase nada? o la contraloría va en contra nada mas de los que la Alcaldesa le molesta porque ella prometió una contraloría ciudadana y no lo ha cumplido, porque la que dio la cara fue contraloría y por eso tengo todo el derecho como el punto del orden del día de hablar sobre el tema, entonces yo pregunto también nada más, se molestan porque las situaciones lamentablemente tengo que decirlo y no estoy de acuerdo llegan a situaciones inaceptables, pero ustedes las han provocado del inicio en una serie de insultos que en su momento el Diputado Heriberto Aguilar le convenía que hubiera rio revuelto, ahorita no porque va otra vez por campaña y su gente está modosita, tranquila, yo pregunto al Diputado bueno ahora le corresponde al que acaba de tomar posesión al Local, y al Diputado Federal ¿Que han hecho para que Contraloría? ¿Qué señalamiento le han hecho a Contraloría Municipal para que resuelva como debe de ser? No, no se resuelve como debe de ser, porque yo no veo y pareciera que quisieran que quieren que se nos olvide el cochinerito de inicio de la administración que tuvimos en la entrega recepción desde la integración de la comisión mixta, desde las paseaditas que les dieron por las dependencias, porque así dijeron que los habían paseado y con cafecito y toda la cosa, trae consecuencias porque quien acepta un puesto, tiene consecuencias, el desconocimiento no lo exime de la ley, entonces mi pregunta es ¿Vamos aprobar unos lineamientos de membrete nada más ahorita para darle forma porque estamos en tiempo legal de hacerlo nada más? Eso es lo que vamos a aprobar nada más y olvidarnos de la motoconformadora, y olvidarnos de la pantalla que ya volvió a prender, encender como quieran llamarle frente al parque, en un terreno, yo pregunto a la Contraloría ¿Que está pasando con esa pantalla que es parte de la entrega recepción? Señalada, declarada la funcionaria que salió en nexos con sus hijos de ese negocio, yo no pregunto la entrega recepción del crédito BANSI ¿Que paso con él? Eso es lo que quieren saber los Guaymenses, yo veo la pantalla funcionando y nos engañaron otra vez que iba a hacer unas pruebas, unos días y casualmente en momentos electorales prende, para que queremos lineamientos de entrega recepción, para limpiarnos con ellos perdónenme la expresión, no veo otra situación, yo no veo donde está el fondo de hacer un punto del orden del día, porque si analizamos esta sesión y su objetivo, pues fue para cubrir situaciones que tenían que cubrirse y ya pero en unos días viene la ordinaria y lo podían haber puesto, yo pregunto a Contraloría el semáforo rojo, hay sesiones virtuales y ¿Porque estamos aquí? ¿Qué señalamientos está haciendo contraloría de un semáforo rojo y sesiones presenciales cuando deben de ser virtuales porque así están aprobado por el Congreso? Eso es lo que yo pregunto, entonces, nada más estamos aprobando y van a levantar la mano diciendo, se aprueba, se aprueba, se aprueba, como el siguiente punto del orden del día con fecha que ya no cuadra y van a querer cambiar la fecha y la van aprobar, es que así estamos, yo pregunto a Contraloría las actas de cabildo se están firmando todas ahorita ¿Que la ley no dice que debe de ser al inicio de la sesión el acta anterior? Y lo vengo señalando y ustedes debían haber hecho un pronunciamiento a Secretaria del Ayuntamiento para exigirle que se cumpla con la ley ¿Para qué queremos lineamientos entonces? ¿Lineamientos para qué? Para burlarse, porque así lo tomamos a los que nos rueda un poquito el chicharo y tenemos principios morales y legales porque yo no veo tanto lineamiento para qué, es la realidad de nuestro Guaymas, entonces compañeros no tengamos doble discurso si vamos aprobar los lineamientos ¿De qué? ¿De la burla del inicio de la administración? Que quien sabe que arreglos pudo haber habido para que todo quedara impune, una motoconformadora que se rentan aparecen 4 millones de pesos en arrendamiento cuando tenemos una motoconformadora ¿Que ha hecho Contraloría? Nada, entonces viene Contraloría a dar la cara de un lineamiento y no me ha dicho que ha hecho con lo anterior y aclaro Contraloría ahorita yo puedo hacer todos los cuestionamientos porque estamos en pleno, si voy y pregunto no me contestan nada, entonces yo invito a todos los compañeros que seamos congruentes, nos quejamos amargamente de cómo fue la entrega recepción, se habló de chamaqueadas ¿Que viene lo que marca la ley o la experiencia para que no vuelva a suceder? ¿Qué viene en esos lineamientos? Experiencia, le puedo seguir diciendo, mejor hable usted titular, sería más prudente que usted hable como titular,

para que si le está diciendo mejor dígalos público aquí al cabildo, dígaselos, no le esté diciendo para que el otro diga, esta como los mensajes de WhatsApp que reciben los compañeros para atacar o para denigrar, las cosas claras y por su nombre, eso es lo que estamos pidiendo los Regidores que estamos en contra de que no se vienen haciendo las cosas, si usted me va contestar ahorita, esos lineamientos por no haberse llevado adecuadamente en la entrega recepción de esta Administración ya hay consecuencias lo voy a felicitar, consecuencias pero que nos diga con hechos a quien se inhabilito, a quien se le siguió un procedimiento de carácter penal, turnado ustedes como Contraloría a los juzgados penales o al ministerio público, eso es lo que queremos saber los Guaymenses estamos hartos de la impunidad es cuanto, gracias." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Es curioso que cuando ha estado presente el Regidor ex Presidente Municipal nunca se le ha dicho absolutamente todo esto, pero aquí estamos para buscar que se aprueben las líneas para la entrega recepción de este Gobierno Municipal y estoy segura que vamos a entregar muy buenas cuentas." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA comento: "Pues lastimosamente veo como el Regidor Ernesto Uribe Corona, se refiere de una forma agresiva como siempre, a insultar, el chicharo que dice que usted tiene completo al parecer no, no lo tiene completo, usted le encanta lucirse delante de su cámara ya llego su periodista Águeda y que claro que por supuesto que a mí no me enfoca, pues yo no le pago, usted se la lleva o sea no entiende que las denigración que usted está haciendo con nuestras personas ya está rebasado, las cosas no se van hacer como usted quiere, no está en su negocio, no está en su administración, no está en su empresa, lo que estoy firmando aquí para dárselo saber a la ciudadanía y que ojala que Águeda Barojas lo pase en su medio de comunicación que tú pagas Ernesto Uribe Corona, es trabajo realizado, que hacemos los Regidores, un trabajo que tú no has realizado como ciudadano y como Regidor eres una autoridad y no has hecho absolutamente nada por Guaymas y has vivido de Guaymas y lo que tienes no es porque te haya costado trabajo, sino porque te lo heredaron, así como te heredaron el puesto de Regidor, exactamente así, fíjate sin insultarte, ahora bien que dices de la zoofilia fue un comentario que hice que tienes demasiadas aves en cautiverio es verdad, y lo sabes bueno ahora no se si las tengas todavía porque ahí tienes a tu pajarita a la del portal de la noticia, pero sigues en el mismo tema en la desinformación, en la calumnia, en la forma tan vil y tan baja de estar denostando no voy a decir ahora, ahora si te voy a decir, ahora lo que te gusta a ti es la cozoofilia porque es lo único que te encargas de hacer estar opacando la imagen de cada uno de nosotros los ciudadanos que estamos aquí, representando a otros ciudadanos y no voy a terminar mi comentario sin antes pedirle, más bien exigirle, al compañero Sergio Carlos García Rascón, del partido Movimiento Ciudadano, un partido que es humanista, pero a él no sé porque lo tienen ahí como militante, siendo que le falta humanidad, empatía, sensibilidad, porque no están juzgando el trabajo político de las compañeras, están juzgando la vida personal, muy doloroso lo que hiciste Sergio Carlos García Rascón aquí a la compañera María Mónica, muy doloroso, perder una madre, un hermano, un pariente no es lo mismo que perder un hijo, cuando se pare, no es lo mismo, si fue una gran falta de respeto lo que hiciste y te tuteo porque ya cuando la persona le pierde el respeto de esa misma manera a una mujer, a una dama no se merece que le hablen de usted, ojala y tenga más empatía, ojala que el camino doloroso por el cual han pasado algunas compañeras de aquí de cabildo, no lo tenga que pasar usted y no creo que lo sienta porque ustedes los hombres tienen un sentimiento diferente a las mujeres y más porque no saben de parir hijos, así que le exijo Sergio Carlos que se disculpe con las mujeres que están aquí, que lo haga porque representa a Movimiento Ciudadano, un partido con mucha humanidad, que usted se está quedando escaso de eso, gracias Alcaldesa." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "Que raro que hablan ahorita de situaciones y ella acaba de decirle pajarita a una reportera y se callaron, yo no entiendo entonces donde esta ese doble discurso que por una parte señalan a una y tienen cuatro dedos de frente será que, no hay principios de congruencia y aclararle nada más lo único que me heredaron fue valores, principios éticos y respetar las leyes y una educación en escuelas para salir adelante, entonces se lo vuelvo a repetir, ese doble discurso que viene utilizando usted, la Alcaldesa, ahorita que si yo me referí al Secretario del Ayuntamiento después de que me raya la madre y quieren que lo trate bonito, el término que utilice contra el secretario fue quien pierde



no por el puesto que tuvo, por cómo ha perdido piso y se cree el que tiene derecho a todo como le dijo ahorita la Alcaldesa al compañero Cardoso que resulta que el Verde Ecologista fue el que aprobó los 50 mil pesos de seguro a los policías y ahora resulta que el Verde Ecologista esta con MORENA, que la llevo al poder a ella, no hay congruencia, entonces yo creo que es muy bueno señalar, pero primero hay que mirarse en un espejo es cuanto, y tengo pendiente todavía la respuesta de Contraloría.”

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Regidor Sergio Carlos ¿se va a disculpar?”

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comento: “Miren compañeras y compañeros creo que estamos en un punto donde los que deben de contestar han estado haciéndose los occisos, que bueno que me piden que me disculpe, no me avergüenzo de nada de lo que digo porque lo que dije fueron actos que cometieron ustedes, no yo, son actos que ustedes cometieron no tengo porque disculparme con ninguno de ustedes, me está entendiendo señora, me está entendiendo Regidor, ustedes lo hicieron yo no, ustedes me han acusado de muchas cosas sin sustento y se molestan en el momento en que se les señalan actos delictivos que se dijeron en contra de miembros de su familia, permítame no he terminado.”

--- Considerado el punto suficientemente discutido el punto se procedió a la votación del punto. --- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del cuerpo colegiado las propuestas antes señaladas en lo referente al Acuerdo que fija las bases para la entrega-recepción llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 5.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los siguientes términos: ---

--- **PRIMERO.**- Se aprueban las bases para la entrega-recepción de la presente Administración Municipal, en los términos siguientes: ---

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; en coordinación con el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 136 fracciones XIII y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 61 fracción IV inciso G), 96 fracción XV y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora; y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de la conclusión del periodo constitucional de la presente Administración Municipal el 16 de septiembre del 2021, es de interés del H. Ayuntamiento de Guaymas, que los responsables, titulares de las Dependencias, Entidades, Unidades Administrativas, Comisarias, Delegaciones y demás servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que conforme a la naturaleza de sus funciones, puesto, nombramiento y normatividad aplicable resulten obligados a realizar acto de entrega recepción, preparen los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales y financieros, que tienen asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, para que al separarse de su empleo, cargo o comisión los entreguen a quienes los sustituyan o, a quien se designe para ese efecto, observando en todo momento, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece que el Ayuntamiento tiene la obligación de acordar las bases reguladoras mediante las cuáles, se llevará a cabo el proceso de entrega recepción de los responsables citados en el párrafo anterior y que para el cumplimiento de éstas, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento, es quien tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de planeación, organización, integración y documentación necesaria para que se lleve a cabo la entrega recepción.

Que con base en lo anterior, este Ayuntamiento ha definido los mecanismos y procedimientos necesarios, conforme a los cuales, los titulares de las dependencias y entidades, que conforman su administración pública municipal, así como los titulares de las comisarias y delegaciones municipales, deben formular para su entrega, el inventario de los recursos que tienen asignados.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se tiene a bien expedir el siguiente:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

## ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

**Artículo 1.-** El presente acuerdo establece las **BASES** conforme a las cuales los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, al separarse de su empleo, cargo o comisión, procedan a entregar los asuntos de su competencia, así como los Recursos Humanos, Materiales y Financieros que tienen asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.

**Artículo 2.-** La entrega a que se refiere el artículo anterior, deberá hacerse una vez terminada la ceremonia de instalación de los miembros entrantes del Ayuntamiento. Dicha entrega, se hará por conducto del Presidente Municipal saliente al Presidente Municipal entrante.

El Secretario del Ayuntamiento saliente, tendrá la obligación de levantar el acta de la sesión de instalación del Ayuntamiento y del acto de entrega recepción.

**Artículo 3.-** La entrega de todos los bienes propiedad del municipio, se llevará a cabo por medio de inventario, el cual deberá estar visado por el Síndico saliente del Ayuntamiento, tratándose de las dependencias de la administración pública directa y en cuanto a las paramunicipales por el titular de las mismas.

**Artículo 4.-** Para la entrega de los Estados Financieros correspondientes al último año de gestión de la administración saliente, en lo relacionado a la documentación relativa al estado que guarda la Cuenta Pública anual debe ser preparada con la desagregación siguiente: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros así como los indicadores de Postura Fiscal que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual.

De igual forma se deberá incluir los oficios de razonabilidad, las observaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

**Artículo 5.-** Para la entrega de bienes relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (T.I.C.) se dará tratamiento formal legal a todo lo que el municipio haya generado, contratado, recibido, administrado, validado o resguardado; mismas que comprende el equipo de cómputo, software y dispositivos de impresión que sean utilizados para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y videos.

Asimismo, se deberán de entregar firmas electrónicas, claves de acceso a portales gubernamentales, claves y contraseñas de programas y portales de internet, incluyendo dominios tecnológicos propiedad del municipio. Además, redes e instalaciones de servicios digitales, correos electrónicos institucionales y seguridad de información.

**Artículo 6.-** Para el cumplimiento de las disposiciones que se derivan de este acuerdo, el titular de cada dependencia o entidad designará a un Coordinador de Enlace, a efecto de que este sea el corresponsable de llevar a cabo la planeación, organización, e integración de la información y documentación interna de la dependencia o entidad.

Al Coordinador de Enlace, le corresponderá proponer y acordar con el titular de la dependencia o entidad, el desarrollo y avance del programa. Este podrá apoyarse de los servidores Públicos necesarios para el cumplimiento de las tareas inherentes a dicha entrega.

El titular de la dependencia o entidad deberá asistir a las reuniones de seguimiento que sobre el particular convoque el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento, o en su caso lo podrá sustituir el Coordinador de Enlace, con objeto de establecer la comunicación y coordinación necesarias.

**Artículo 7.-** El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este municipio, en el ámbito de su competencia podrá intervenir en los procesos de Entrega-Recepción en forma directa o a través de quien designe, estando facultado para.



- I.- Expedir las disposiciones complementarias que se requieran y adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de este acuerdo.
- II.- Coordinar e intervenir en las acciones del proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.
- III.- Vigilar el cumplimiento y aplicación del presente acuerdo.
- IV.- Interpretar el presente acuerdo.

**Artículo 8.-** Los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas, deberán elaborar y presentar los informes, formatos y documentos conforme se establece en estas disposiciones, mismos que formarán parte del acta administrativa de Entrega-Recepción, como **ANEXOS**.

**Artículo 9.-** La documentación y el acta administrativa en la que se formaliza la Entrega-Recepción, se deberá elaborar por cuadruplicado y llevarán la firma del funcionario saliente, enlace del proceso, presidente municipal entrantes, presidente municipal saliente y síndico municipal.

La impresión de los documentos del paquete de entrega recepción será responsabilidad de la dependencia o entidad, así como su integración en carpetas.

**Artículo 10.-** La elaboración e implementación de los anexos deberán comprender de manera enunciativa, más no limitativa los asuntos relacionados a la gestión y la situación administrativa de la dependencia o entidad, la información y documentación referida en los artículos 46 y 47 de la Ley, así como los siguientes recursos y asuntos:

- I. **Organización.-** Informe de actividades, estructura orgánica, funciones generales y manuales Administrativos;
- II. **Recursos Financieros.** - Cuenta pública, estados financieros, presupuestos, cuentas bancarias, inversiones, cuentas por cobrar y por pagar, deuda pública, bienes inmuebles, status de las observaciones relacionadas al manejo del dinero, documentación comprobatoria de ingresos y egresos y demás información relativa;
- III. **Recursos Humanos.** - Plantillas autorizadas y relación de personal que incluya clasificación, situación laboral, antigüedad, remuneraciones y prestaciones y demás información relativa de cada Servidor Público;
- IV. **Recursos Materiales.** - Detalle de mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, herramientas, armamento, utensilios, sistemas de cómputo, sellos oficiales, inventario en almacenes, libros y publicaciones y demás información relativa;
- V. **Obras y Programas.** - Relación y detalle normativo, físico y financiero de las obras públicas terminadas y en proceso; antecedentes, objetivos y recursos asignados a los Programas en operación;
- VI. **Asuntos Jurídicos.-** Marco jurídico, estado actual que guarda el trámite de amparos, juicios, acuerdos, contratos, convenios y demás información relativa;
- VII. **Asuntos Generales.** - Libro de Actas del Ayuntamiento y ubicación de libros de administraciones anteriores, relación de expedientes, planos oficiales, asuntos y proyectos en proceso, así como toda la información complementaria en relación a los asuntos de carácter particular de la Administración Municipal, que por su naturaleza deba presentar cada Dependencia, Unidad Administrativa u Órganos Desconcentrados.

**Artículo 11.-** Los informes, formatos y documentos a que se refieren las disposiciones anteriores, serán los que se indican a continuación:

I.- **EXPEDIENTE PROTOCOLARIO.**-Estará integrado por el marco jurídico-administrativo de actuación, conformado por las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, así como las estructuras orgánicas correspondientes.

Clave	Descripción
	Acta de entrega recepción
EP-01	Marco Jurídico-Normativo de actuación.
EP-02	Organigrama por Dependencia, Entidad y por Unidad Administrativa.

II.- **RECURSOS HUMANOS.**-Contendrá el analítico de plazas, las plantillas de personal de base, confianza, sindicalizados y eventuales, el resumen de plazas por unidad administrativa; así como las percepciones pendientes de cubrir al personal no contempladas en nómina. Información correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos.

Clave	Descripción
RH-01	Resumen analítico de plazas.
RH-02	Plantilla de personal de base, confianza, sindicalizados y eventuales.
RH-03	Resumen de Plazas por Unidad Administrativa.
RH-04	Percepciones pendientes de cubrir al personal no contempladas en nómina.

III.- **RECURSOS MATERIALES.**-Estará conformado por la relación de inventarios, relación de archivos; formatos, estatus de los bienes propios, en arrendamiento, en posesión de la dependencia o entidad, y bienes dados de baja, así como los manuales de organización y procedimientos.

Clave	Descripción
RM-01	Inventario General de equipo de cómputo, mobiliario, transporte, maquinaria, herramientas, telefonía y radio-comunicación.
RM-02	Inventario de existencia en almacenes incluyendo bienes de consumo.
RM-03	Relación de libros, Boletines y demás documentos de consulta básica.
RM-04	Relación de archivos.
RM-05	Inventario de bienes inmuebles en posesión de la dependencia o entidad.
RM-06	Inventario de bienes inmuebles propios en arrendamiento o comodato.
RM-07	Relación de formatos oficiales.
RM-08	Manuales de organización y de procedimientos.
RM-09	Relación de archivo histórico.
RM-10	Relación de bienes dados de baja.
RM-11	Información del Archivo General.

IV.- **RECURSOS FINANCIEROS.**- Estará conformado por la situación financiera de la administración pública municipal.

Clave	Descripción
RF-01	Reporte del ejercicio del presupuesto de egresos del año fiscal vigente.
RF-02	Análisis Programático del año fiscal vigente.
RF-02B	Análisis Programático por partidas del año fiscal vigente.
RF-03	Acta de Arqueo de caja de fondos fijos y revolventes.
RF-04	Cuentas de cheques e inversiones del año fiscal vigente.
RF-05	Estado de posición financiera del año fiscal vigente.
RF-06	Estado de resultados del año fiscal vigente.
RF-07	Balanza de comprobación del año fiscal vigente.
RF-08	Pasivos a corto y largo plazo con instituciones de crédito.
RF-09	Relación de cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.
RF-10	Documentos y cuentas por cobrar o comprobar (deudores diversos).
RF-11	Relación de cheques por utilizar.
RF-12	Relación de concesiones otorgadas por el H. Ayuntamiento a particulares.
RF-13	Informes de despachos externos a estados financieros.
RF-14	Informe de avance para la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal
RF-15	Deuda Pública.



RF-16	Entrega de cuentas públicas trimestrales.
RF-17	Inventario de formas valoradas, facturas y recibos foliados de ingresos por utilizar.
RF-18	Relación de contribuyentes con rezago en el pago de derechos.
RF-19	Relación de contribuyentes del Impuesto Predial.
RF-20	Relación de contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial.
RF-21J	Justificación de Análisis Programático del año fiscal vigente.
RF-22	Situación del gasto público recursos federales y estatales así como informes y comprobantes
RF-23	Relación de contrarecibos pendientes de entregar a sus beneficiarios
RF-24	Inversiones
RF-25	Documentos y cuentas por cobrar (financiamiento)

V.- **CONVENIOS, ACUERDOS Y ANEXOS DE EJECUCION.-** Estará conformado por los conceptos del convenio o acuerdo, recurso autorizado y los términos de vigencia.

Clave	Descripción
CA-01	Convenios, acuerdos y anexos de ejecución.

VI.- **ADQUISICIONES.-** Estará conformado por toda adquisición recibida y en trámite, así como los contratos de arrendamiento y los que están en relación con servicios o bienes inmuebles.

Clave	Descripción
A-01	Adquisiciones y pedidos en trámite.
A-02	Contratos relacionados con servicios o bienes muebles e inmuebles.
A-03	Contratos de arrendamientos.

VII.- **OBRAS PÚBLICAS.-** Estará conformado por el inventario y la situación de obra pública de la administración pública municipal.

Clave	Descripción
OP-01	Programa de Inversiones autorizadas en el ejercicio vigente.
OP-02	Inventarios de obras públicas terminadas en el ejercicio vigente
OP-03	Inventario de obras públicas en proceso en el ejercicio vigente
OP-04	Relación de obras públicas no iniciadas
OP-05	Anticipos y saldos pendientes de cubrir a contratistas
OP-06	Existencias de material para construcción en almacén.
OP-EP	Inventario de estudios y proyectos terminados y en proceso en la gestión, para inversiones futuras.

VIII.- **MATERIA FISCAL.-** Estará conformado de la situación del pago de impuestos y contribuciones.

Clave	Descripción
MF-01	Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios respectivos.
MF-02	Impuestos y contribuciones pagadas en el ejercicio vigente.

IX.- **LICENCIAS EXPEDIDAS Y RECIBIDAS.-** Estará conformado por todas aquellas licencias expedidas y recibidas, así como la situación de las mismas.

Clave	Descripción
LE-01	Padrón de licencias comerciales, industriales y de servicio.
LE-02	Licencias en trámite.
LE-03	Licencias vigentes.

X.- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-** Estará conformado por el inventario de software adquirido, desarrollado y los respaldos de información.

Clave	Descripción
SI-01	Inventario de paquetes computacionales adquiridos (software).
SI-02	Inventario de paquetes computacionales desarrollados y en desarrollo.
SI-03	Respaldos de información.

SI-04	Inventario de datos de seguridad informática
SI-05	Inventario de redes e instalaciones de servicios digitales

XI.- **ASUNTOS EN TRÁMITE.**-Estará conformado por aquellos asuntos pendientes o en trámite que requieren atención prioritaria, así como las solicitudes de acceso a la información en proceso y el seguimiento a la cuenta pública ISAF, Oficios varios de ASF y a las auditorías internas a las dependencias.

Clave	Descripción
AT-01	Asuntos en trámite o pendientes que requieren atención prioritaria.
AT-02	Licitaciones Públicas en Proceso.
AT-03	Asuntos en trámite ante autoridades judiciales y administrativas.
AT-04	Procedimientos de responsabilidad administrativa en proceso.
AT-05	Informe de Estado de Avance Municipal de Transparencia
AT-06	Seguimiento de observaciones ISAF y oficios ASF.
AT-07	Informe sobre la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
AT-08	Asuntos tratados por las comisiones del Ayuntamiento.

Cada dependencia o entidad, designará un espacio físico para resguardar la evidencia documental de conformidad con la información capturada en los formatos.

**Artículo 12.** Los formatos a utilizar, deberán de llenarse con base a instrucciones que serán proporcionadas por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Cuando un formato no sea aplicable a la dependencia o entidad, debido a la naturaleza de sus funciones deberá indicarse en la columna de observaciones especificada en la relación de formatos del acta administrativa de entrega-recepción, la leyenda de "NO APLICABLE".

**Artículo 13.-** A fin de satisfacer los objetivos de información para la Entrega-Recepción, en el caso de que alguna dependencia entidad, o unidad administrativa requiera utilizar un nuevo formato para cubrir necesidades específicas, deberá acordar con el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental la definición de dicho formato.

**Artículo 14.-** El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental proporcionará a las dependencias y entidades el modelo del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, Acta circunstanciada, los formatos en medios magnéticos y el cronograma de trabajo.

**Artículo 15.-** Los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas, en la entrega que realice, deberán de observar lo siguiente:

I.- La relación de existencias en almacén, se consignarán en acta de levantamiento de inventario físico, a la fecha de corte establecida; los movimientos de altas y bajas que en su caso se celebren con posterioridad a dicha fecha, se harán constar en un informe complementario que por separado se agregaran al acta respectiva.

II.- Los fondos revolventes deberán ser cancelados mediante oficio dirigido a la Tesorería Municipal con copia al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, y en su caso, ante quien corresponda acompañando las actas de arqueo. Estas cancelaciones se efectuarán en la fecha en que las operaciones de las dependencias y entidades lo hagan permisible.

III.- En relación a los contratos de inversión, depósitos, títulos, valores o cualquier otro instrumento que tengan celebrado con instituciones bancarias o de crédito, se deberán anexar los últimos estados de cuenta y conciliaciones respectivas.

IV.- La relación de documentos y cuentas por cobrar, así como la relación de pasivos, se clasificarán con los siguientes criterios: corto plazo, aquellos que no excedan de un año, y largo plazo aquellos que excedan de un año.

V.- En relación de las percepciones pendientes de cubrir a la (s) persona (s) no contemplada (s) en nómina de pago, deberá elaborarse una con corte al último período antes de la entrega y en informe por separado se presentarán los adeudos que tenga el personal con la dependencia o entidad.



VI.- Los enlaces responsables de dar cumplimiento a las leyes de transparencia y acceso a la información, deberán elaborar un estado de avance municipal, mencionando las áreas de oportunidad, de opacidad y líneas inmediatas de acción, a fin de evitar contingencias y sanciones por falta de cumplimiento.

**Artículo 16.-** El acta Administrativa, los informes, formatos y documentos deberán estar elaborados, actualizados y validados con corte a la fecha que determine el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y a partir de esa fecha la información que se modifique con motivo de las operaciones normales de la dependencia o entidad, se deberá actualizar mediante informe complementario por el periodo faltante.

De ser necesario, el modelo de informe complementario que se elabore por Titulares de las dependencias y entidades o por los demás sujetos obligados, se recomienda que contenga como mínimo lo siguiente:

- Indicar en la parte superior, el periodo constitucional a entregar.
- Indicar la ciudad y la fecha en la que se está elaborando el documento.
- Nombre completo del titular de la Dependencia o Entidad.
- Indicar la Dependencia Entidad de la que se trate.
- Indicar la fecha o en su caso el periodo que comprenden los movimientos realizados posteriores al mes de julio del año en que se realice la entrega.
- Señalar los formatos en los cuales se realizaron movimientos, modificaciones o actualizaciones a la información contenida en ellos.
- Señalar la Unidad Administrativa involucrada.
- Realizar una descripción de los documentos sujetos a cambios o modificaciones.
- Anexar los formatos con la información modificada.
- Agregar en la parte final del informe, las notas aclaratorias sobre el movimiento de información en caso de existir.
- Firma al calce del sujeto obligado responsable de la elaboración del Informe Complementario.

**Artículo 17.-** Cuando a juicio de quienes intervengan en la formulación del acta administrativa de Entrega-Recepción, sea necesario hacer alguna aclaración o salvedad, tal circunstancia deberá hacerse constar al final del rubro que corresponda.

**Artículo 18.-** Cualquier duda que se suscite con motivo del cumplimiento de este acuerdo, de las presentes disposiciones u otras correspondientes a la Entrega-Recepción, deberá someterse por escrito a la consideración del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**Artículo 19.-** El presente acuerdo, para su observancia, deberá comunicarse a los titulares de las dependencias y entidades del Ayuntamiento, así como a los titulares de las comisarías y delegaciones del Municipio, en la inteligencia de que el incumplimiento de alguno o algunas de las disposiciones de dicho acuerdo y de las que deriven del mismo, será sancionado en los términos de la Ley Estatal de Responsabilidades.

**Artículo 20.-** La Comisión Mixta, se coordinará con el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental con la finalidad de conocer los avances del proceso de entrega recepción y dar inicio al desempeño de sus funciones.

**Artículo 21.-** El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, participará como observador en el proceso de entrega recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, en cumplimiento a la observación no vinculante número RNV-CC-03-2020.

### TRANSITORIOS

**Artículo I.-** Se derogan, todas las disposiciones y ordenamientos legales que se opongan al presente acuerdo.

**Artículo II.-** Toda Entrega- Recepción que se realice en las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, quedará sujeta a lo dispuesto en este Acuerdo a partir de su entrada en vigor.

**Artículo III.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento, para llevar a cabo el procedimiento necesario para su difusión y correcta aplicación a las diferentes áreas de esta Administración; Dependencia encargada de la coordinación del procedimiento de entrega-recepción, de acuerdo a lo establecido en los artículos 43 y 96 fracción XV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Asimismo se hace constar que los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, ERNESTO URIBE CORONA y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA no manifestaron el sentido de su voto. -----

- - - **En cumplimiento del Punto Cinco del Orden del Día,** asunto referente a solicitud de autorización de licencia del C. Regidor Jesús Iván Acevedo Saucedo y en su caso la toma de protesta respectiva del C. Regidor suplente. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA comento: *"Buenos días, en mi carácter como Regidor Propietario mediante el presente escrito comparezco para exponer, con fundamento en los artículos 61 fracción III inciso R) 169 y 179 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en este acto vengo a solicitar licencia de mi cargo por el lapso de 90 días, lo anterior en razón del proceso interno de elección de candidatos, en el que participo, por lo que solicito se haga el procedimiento necesario a la brevedad y tomar mi solicitud a partir del día 9 del presente mes, gracias."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comento: *"Siempre que se hacen señalamientos a algún funcionario y aunque esté presente en lugar de contestar, con argumentos si es que los tiene pues se hace un barullo y se va la discusión hacia otro lado y nuevamente la Alcaldesa da un sombrero o un manotazo en la mesa y no le otorga la palabra a algunos Regidores que así lo hemos solicitado, y el Contralor ya huyo, y no rinde cuentas a este cabildo que es el órgano colegiado de gobierno, entiéndalo por esta vez, no es quien funge como Presidente Municipal o finge como Presidente Municipal, somos los 23 integrantes de cabildo y se los he argumentado con la Ley de Gobierno y Administración en la mano, hay muchas interrogantes que debe de contestar el Contralor y puso pies en polvorosa, sobre esta solicitud de licencia del compañero Regidor Iván Acevedo, quiero hacer las siguientes observaciones, como la decisión de que si se le otorga o no la licencia la tiene que tomar el cabildo o Ayuntamiento, pues el documento, el oficio tiene que ir dirigido precisamente al Ayuntamiento, y aquí se menciona Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Cuerpo de Regidores, no está el Síndico, el Ayuntamiento no contempla al Secretario, en segundo lugar se fundamenta en los artículos 61 fracción III inciso R) 169 y 179 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal,, pero quiero decirle que el artículo 179 no tiene que ver con este asunto que estamos tratando, quizás quiso poner el artículo 170, porque el 179 dice los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que establezcan las leyes fiscales, a mi entender debería ser el artículo 170 ahora bien, el documento está fechado el 9 de marzo y fue recibido en la Secretaria del Ayuntamiento el 10 de marzo, ayer, si se aprueba su licencia el día de hoy estaríamos hablando de aquí al 5 de junio de 87 días, pero si se aprueba como él lo está solicitando con fecha del 9 de marzo, serian 89 días y resulta que la licencia tiene que ser por 90 entonces, aquí me voy apoyar en la Constitución Política del Estado de Sonora, en el artículo 132 dice que para ser Presidente Municipal, Sindico, Regidor de un Ayuntamiento se requiere: fracción VI no tener el carácter de servidor público a menos que no haya ejercido o se separe del cargo 90 días antes de las elecciones, 90 días y si nos vamos en esta misma constitución al artículo 33, ahí menciona los requisitos para ser Diputado Local, que según las palabras del compañero pues anda buscando la candidatura a la Diputación Local, por el XIII distrito electoral y así se registró en MORENA, el artículo 33 dice que para ser Diputado Propietario Suplente del Congreso del Estado se requiere: fracción V no tener el carácter de Servidor Público dentro de los 90 días inmediatamente anteriores al día de la elección o sea al 5 de junio entonces, yo hago estas observaciones al compañero porque vamos a suponer que se le otorga la licencia y llega a ser candidato a la Diputación Local, pues cualquier otro contrincante puede impugnar porque no cumplió con la Constitución Política del Estado de Sonora al momento de pedir licencia y no puedes ser Legislador, violentando la ley, porque el Legislador como dice la palabra legisla, hace leyes, modifica, aprueba, entonces yo creo que ahí están mal los cálculos y esto debió de haber*



a partir del 8 de marzo, es cuánto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comento: "En la sesión de la Alcaldesa al comentario que hizo aquí mi compañero Ernesto, relacionado con lo que comento la Alcaldesa que mi partido, quiero pensar que se refiere al partido VERDE al cual yo represento, fue el que autorizo el seguro de gastos médicos de 50 mil pesos, quiero decirles que es totalmente falso, la Alcaldesa yo creo que trae una idea errónea o salvo que me lo demuestre para saber, y en relación a lo que comento ahorita mi compañero Portillo, yo creo que nosotros no somos juez, ni somos quien para calificar o para decidir quién puede ser candidato y quien reúne los requisitos, aquí estamos para dar una licencia al compañero Iván, que tiene todo el derecho de separarse, de pedir la licencia de separarse del cargo, sin embargo ya será el Órgano Electoral el encargado si cumple con todos los requisitos o no los cumple, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Reidor ERNESTO URIBE CORONA comento: "En virtud de que usted Alcaldesa como dirige estas sesiones y cuando se trata del último punto ya no deja hablar y no da uso de voz, tengo que hacer nada más dos puntos, si compañero estoy de acuerdo con lo que comento pero si lo que es a quien va dirigido creo que debería de hacer una aclaración y pedírselo ahorita a cabildo, no a Presidencia, no al Secretario a cabildo, para mi sería la fecha ya sería un tribunal y en cuanto al punto de la aprobación del punto número dos del orden del día, lo bueno que tenemos aquí, este Ayuntamiento es muy privilegiado, tiene un asesor municipal que nos cuesta mucho dinero, porque él me lo ha dicho, de funcionario no me conviene, porque está mejor de asesor la cuantía, lo tenemos de camarógrafo ahora, ahora si tenemos y que él va decir porque el punto numero dos que es el acta de sesión anterior y ya pasaron ya no se puede modificar porque es sesión extraordinaria, no se votó, no se aprobó, están los videos me lo tiene que demostrar en video que fue aprobada el acta porque no está aprobado, se lo brincaron, la aprobación se la brincaron, el acta no está aprobada, ahí están los videos hablan de evidencia, entonces para que quede evidencia de un camarógrafo tan caro que me gustaría saber que transparencia nos diga de cuanto es su jugosa iguala, pues que nos enseñe los videos de ¿En qué momento se aprobó el acta de la sesión anterior? No se aprobó, no llegó a ese punto, se brincaron al tres." -----

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Guaymas, sonora a 9 de marzo del 2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE.-

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

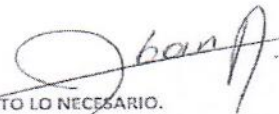
H.CUERPO DE REGIDORES  
PRESENTE.-

JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA, en mi carácter de REGIDOR PROPIETARIO, mediante el presente escrito comparezco para exponer:

Con fundamento en los artículos 61 fracción III inciso R); 169 y 179 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en este acto vengo a solicitar LICENCIA de mi cargo por el lapso de 90 días, lo anterior en razón del proceso interno de elección de candidatos, en el que participo.

Por lo que solicito se haga el procedimiento necesario a la brevedad y tomar mi solicitud a partir del 12 del presente mes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito se de curso a la solicitado.

  
PROTESTO LO NECESARIO.  
A la fecha de su presentación.





- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la solicitud antes presentada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos presentes la solicitud presentada por el C. Regidor Propietario, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se califica la causa o motivo de la Licencia como justificada y procedente, por lo que este Ayuntamiento otorga Licencia al C. Regidor Propietario, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA para separarse del ejercicio de su cargo como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, lo anterior a partir del 11 de marzo al 8 de junio del año en curso; lo anterior, en términos de los artículos 136, fracción Trigésima de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, primer y tercer párrafo, 169, 170, primer párrafo, y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.-----

--- **SEGUNDO.-** Se ordena dar aviso al Honorable Congreso del Estado de Sonora. -----  
Contándose con 2 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA; se hace constar que los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA no manifestaron el sentido de su voto. -----

--- De igual manera se hace constar que el C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN se retira de la sesión. -----





En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC SARA VALLE DESSENS comentó: "Una vez aprobada la Licencia del C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA hace necesario que se incorpore el Regido Suplente del Regidor que hoy goza de licencia, siendo el C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER, tal y como se desprende de la constancia de mayoría. Expuesto lo anterior, y en cumplimiento del artículo 166, último párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 133, último párrafo, y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; solicito a este Cuerpo Colegiado se autorice a la suscrita Presidenta Municipal a tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente al C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Cuerpo Edilicio, para ejercer las funciones inherentes al cargo, específicamente por el período de la licencia otorgada por este Ayuntamiento." -----

--- Se hace constar que se retiraron los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA. -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal solicito al Cuerpo Colegiado, se autorice tomar la Protesta de Ley correspondiente al C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER, en los términos antes expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: -----

--- **ÚNICO.-** Se autoriza a la Ciudadana Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora, LIC. SARA VALLE DESSENS a tomar la Protesta de Ley Constitucional correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER, del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Ayuntamiento en Pleno, para ejercer las funciones inherentes al cargo, por el período de la Licencia otorgada al C. Regidor Propietario JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- Acto seguido, en base al Acuerdo anterior, la C. Presidenta Municipal, LIC. SARA VALLE DESSENS, tomó la Protesta de Ley respectiva al C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER, en la forma que a continuación se detalla: -----

--- **Ciudadano: JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER.** -----

--- "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?" -----

--- A lo que el C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER contesto: "**SI PROTESTO**", y de nuevo en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, LIC. SARA VALLE DESSENS, dijo: "Si no lo hicieréis así que la Nación, el Estado y el Municipio de Guaymas os lo demanden." -----

--- Se hace constar que se integra a la presente Sesión el C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER como Regidor Propietario. -----

--- **En cumplimiento del Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Doce Horas del día 11 de marzo de 2021, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión y validos todos los acuerdos, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

-----DOY FE.-----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CARMEN ORALIA COLLINS NÚÑEZ  
REGIDOR PROPIETARIO



C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 77 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 78 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021.